



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

Estados Financieros

OCTUBRE 31 2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	13
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	13
1.1. Identificación y Funciones	13
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones	15
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto.....	16
1.4. Forma de Organización o Cobertura	17
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	18
2.1. Bases de Medición.....	18
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	18
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	19
3.1. Juicios	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	20
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	21
5.2. Efectivo de uso restringido.....	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	23
7.3. Aportes sobre la nómina.....	23
7.20. Transferencias por cobrar	24
7.21. Otras cuentas por cobrar	25
7.21.1. Pago por cuenta de terceros	25
7.21.1.1. Embargos judiciales.....	25
7.21.1.2. Incapacidades.....	25
7.21.2. Otras cuentas por cobrar	26
7.25. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR).....	28
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	29
8.1. Préstamos concedidos.....	29
8.6. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar.....	34
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	35
10.1. Muebles	37
10.1.1. Bienes muebles en bodega.....	37
10.1.2. Propiedades, planta y equipo no explotados.....	37
10.1.3. Muebles, enseres y equipo de oficina.....	38



10.1.4. Equipo de comunicación y computación.....	38
10.1.5. Equipo de transporte, tracción y elevación.....	38
10.1.6. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.....	38
10.2. Inmuebles	38
10.2.1. Terrenos	38
10.2.1.1. Urbanos.....	39
10.2.2. Edificaciones	41
10.2.2.1. Edificios y casas	41
10.4. Depreciación acumulada (CR)	42
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	42
14.3. Amortización de activos intangibles	42
NOTA 16. OTROS ACTIVOS	43
16.1. Subcuentas otros.....	43
16.1.1. Recursos entregados en administración.....	43
16.1.1.1. En administración.....	43
16.1.2. Encargo fiduciario - fiducia de administración:	50
16.1.3. Depósitos entregados en garantía	53
16.1.4. Derechos en fideicomiso	53
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	54
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	54
21.1. Revelaciones generales.....	55
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	55
21.1.1.1. Bienes y servicios	55
21.1.1.2. Proyectos de inversión.....	55
21.1.3. Transferencias por pagar	56
21.1.5. Recursos a favor de terceros.....	57
21.1.5.1. Estampillas	57
21.1.7. Descuentos de nómina.....	57
21.1.10 Créditos Judiciales.....	58
21.1.10.1 Sentencias	58
21.1.17. Otras cuentas por pagar	58
21.1.17.1. Saldos a favor de beneficiarios.....	58
21.1.17.2. Servicios	59
21.1.17.3. Otras cuentas por pagar	60
21.1.19. Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	60
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	61
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	61



22.4. Beneficios posempleo – pensiones	62
22.4.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales.....	62
NOTA 23. PROVISIONES.....	63
23.1. Litigios y demandas.....	63
23.5. Provisiones Diversas	64
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	66
25.1. Activos contingentes	66
25.1.1. Revelaciones generales.....	66
25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	66
25.1.1.2. Otros activos contingentes.....	67
25.2. Pasivos contingentes.....	67
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	67
25.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	67
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	68
26.1. Cuentas de orden deudoras	68
26.1.1. Bienes y derechos retirados	69
26.1.2. Ejecución de proyectos de inversión	69
26.2. Cuentas de orden acreedoras	69
26.2.1. Recursos administrados en nombre de terceros.....	70
26.2.2. Ejecución de proyectos de inversión	70
NOTA 27. PATRIMONIO.....	70
27.1. Capital.....	71
27.5. Resultados de Ejercicios anteriores	71
27.5.1. Utilidad o excedentes acumulados	71
27.5.2. Pérdidas o déficit acumulados	71
27.5.3. Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo..	72
NOTA 28. INGRESOS.....	73
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	73
28.1.1. Ingresos fiscales – Aportes sobre la nómina	73
28.1.2. Transferencias y subvenciones – Sistema general de regalías	73
28.1.3. Operaciones interinstitucionales – Fondos recibidos	73
28.1.4. Otros ingresos – Financieros	74
28.1.4.1. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.....	74
28.1.4.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración	74
28.1.5. Ingresos diversos	75
28.1.5.1. Recuperaciones.....	75
NOTA 29. GASTOS	76



29.1. Gastos de administración y de operación	76
29.1.1. Sueldos y salarios	76
29.1.2. Contribuciones efectivas	77
29.1.3. Aportes sobre la nomina	77
29.1.4. Prestaciones sociales	78
29.1.5. Gastos de personal diversos.....	78
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	79
29.2.1. Provisión - De litigios y demandas.....	79
29.3. Transferencias y subvenciones	80
29.3.1. Sistema general de participaciones – SGP	80
29.3.2. Otras transferencias	80
29.3.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías	81
29.3.2.2. Para proyectos de inversión.....	81
29.3.2.3. Para gastos de funcionamiento.	81
29.3.2.4. Para programas de educación.	81
29.3.2.5. Bienes Entregados sin Contraprestación	81
29.3.3. Subvenciones	82
29.3.3.1. Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional.....	82
29.4. Gasto público social	82
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	82
29.6.1. Fondos entregados	83
29.6.2. Operaciones de enlace	83



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

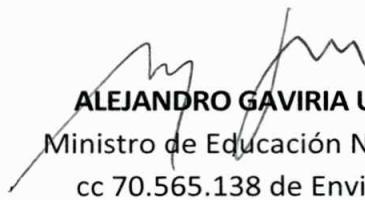
El suscrito, Ministro de Educación Nacional doctor **Alejandro Gaviria Uribe**, la Secretaria General doctora **Sonia Stella Romero Torres** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que el Ministerio de Educación Nacional en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; El Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los Estados Financieros: Estado de Situación financiera y el Estado de resultados con fecha de corte a **31 de octubre de 2022**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

Que los activos representan recursos controlados, que provienen de hechos pasados y de los cuales se esperan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de noviembre de 2022.


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Educación Nacional
cc 70.565.138 de Envigado


SONIA STELLA ROMERO TORRES
Secretaria General
 cc 51.850.459 de Bogotá


LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO
Contador Público TP No 131080-T
cc 10.292.413 de Popayán



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de octubre de 2022
(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2022 octubre	2021 octubre	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2022 octubre	2021 octubre	Var. %
	CORRIENTE		571.650.078.260,38	746.661.393.682,97	-23%		CORRIENTE		2.003.266.048.026,86	6.270.861.931.099,94	-68%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	6.195.230.093,58	26.215.409.565,24	-76%	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	91.862.140,75	91.862.140,75	0%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		6.195.230.093,58	26.215.409.565,24	-76%	2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.140,75	91.862.140,75	0%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	5.642.043.758,23	9.461.028.267,08	-40%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	155.422.798.266,62	105.604.141.159,19	47%
1337	Transferencias por Cobrar		5.642.043.758,23	9.461.028.267,08	-40%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		2.406.982.735,00	6.238.856.514,41	-61%
15	INVENTARIOS	15	0,00	0,00	0%	2402	Subvenciones por pagar		0,00	0,00	100%
1510	Mercancías en Existencias		0,00	0,00	0%	2403	Transferencias por pagar		6.351.929.647,00	6.338.780.057,00	0%
19	OTROS ACTIVOS	16	559.712.804.408,57	710.984.955.850,65	-21%	2407	Recursos a favor de terceros		135.165.397.456,38	77.852.002.588,32	74%
1908	Recursos entregados en administración		559.712.804.408,57	710.984.955.850,65	-21%	2424	Descuentos de nomina		96.847.186,00	428.918.256,00	-77%
	NO CORRIENTE		5.508.302.768.631,67	5.181.068.644.893,91	7%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.631.469.228,00	2.323.370.573,00	-30%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	3.453.341.272,27	3.661.114.869,52	-6%	2445	Impuesto al valor agregado - IVA		10.533.477,55	9.579.831,00	100%
1132	Electivo de uso restringido		3.453.341.272,27	3.661.114.869,52	-6%	2460	Creditos Judiciales		327.620.845,50	0,00	100%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	81.377.521.289,86	84.196.286.087,55	-3%	2490	Otras cuentas por pagar		9.432.017.689,19	12.412.633.339,46	-24%
1312	Aportes sobre la nomina		2.537.926.846,81	2.902.290.006,85	-13%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.847.751.387.619,49	6.165.165.927.800,00	-70%
1384	Otras cuentas por cobrar		78.839.594.443,05	81.292.996.080,70	-3%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		9.484.034.412,00	10.302.695.941,00	-8%
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro		60.138.076.006,70	75.475.262.442,76	-20%	2514	Beneficios posempleo - pensiones		1.838.267.353.207,49	6.154.863.231.859,00	-70%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-60.138.076.006,70	-75.475.262.442,76	-20%		NO CORRIENTE		120.647.289.178.801,54	124.045.791.300.916,00	-3%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	1.766.677.716.494,31	2.120.742.473.987,90	-17%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	116.053.071.612.540,00	118.989.691.469.409,00	-2%
1415	Préstamos concedidos		1.766.677.716.494,31	2.120.742.473.987,90	-17%	2514	Beneficios posempleo - pensiones		116.053.071.612.540,00	118.989.691.469.409,00	-2%
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		9.851.731.974,72	4.724.457.212,31	109%	27	PROVISIONES	23	4.594.217.566.261,54	5.056.099.841.507,24	-9%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		9.851.731.974,72	4.724.457.212,31	109%	2701	Litigios y demandas		452.536.331.533,67	666.344.167.856,50	-32%
	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	99.759.093.975,51	99.021.922.886,51	1%	2790	Provisiones Diversas		4.141.681.234.727,87	4.389.755.673.650,74	-6%
1605	Terrenos		82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	0%		TOTAL PASIVO		122.650.555.226.828,40	130.316.653.232.016,00	-6%
1635	Bienes Muebles en Bodega		865.926.244,29	60.565.548,69	1330%	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	-116.570.702.379.936,35	-124.408.923.193.439,00	-6%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		562.433.354,65	675.486.636,71	-17%	3105	Capital Fiscal		2.685.445.399.674,67	2.685.445.399.674,66	0%
1640	Edificaciones		13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	0%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-125.639.397.404.658,59	-132.776.044.511.753,00	-5%
1655	Maquinaria y Equipo		8.538.254,00	9.376.112,00	-9%	3110	Resultado del ejercicio		6.383.283.641.307,57	5.681.709.934.899,10	19%
1660	Equipo Médico y Científico		419.153,00	419.153,00	0%	3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo		-34.016.260,00	-34.016.260,00	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		793.479.870,31	798.537.239,75	-1%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.079.852.846.892,05	5.907.730.038.576,88	3%
1670	Equipos de Comunicación y Computación		11.987.604.386,76	9.701.875.845,61	24%						
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		664.550.014,00	664.550.014,00	0%						
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot		34.183.327,00	19.443.114,00	76%						
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-11.478.416.628,50	-9.228.706.777,25	24%						
19	OTROS ACTIVOS		3.557.035.095.599,72	2.853.447.847.062,43	25%						
1905	Bienes y servicios pagados por Anticipado		0,00	0,00	0%						
1908	Recursos entregados en administración	16	968.856.436.433,66	768.789.568.288,03	26%						
1909	Depósitos entregados en garantías	16	4.211.423.836,27	4.093.048.272,00	3%						
1926	Derechos en Fideicomiso	16	2.566.452.303.585,35	2.062.114.895.435,70	24%						
1970	Activos Intangibles	14	35.485.439.811,58	34.736.650.382,31	2%						
1975	Amort. Acumulada de activos intangibles (CR)	14	-17.973.245.243,14	-16.286.315.315,61	10%						
	TOTAL ACTIVO		6.079.852.846.892,05	6.907.730.038.576,88	3%						



Informe Financiero y Contable | 31 de octubre de 2022

Cód.	Cuentas de Orden	2022 octubre	2021 octubre	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2022 octubre	2021 octubre	Var. %	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
		0,00	0,00				0,00	0,00		
81	Derechos Contingentes	25	32.127.503.032,11	28.676.490.734,91	8%	91	Responsabilidades Contingentes	2.035.048.702.327,00	1.299.579.857.202,00	57%
8120	Litigios y Demandas		22.778.461.310,00	20.282.767.451,00	12%	9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2.035.048.702.327,00	1.299.579.857.202,00	57%
8190	Otros Derechos contingentes		9.349.041.722,11	9.393.723.283,91	0%					
83	Deudores de Control	26	136.865.473.367,70	68.237.413.971,93	101%	93	Acreeedoras de Control	1.680.784.681.355,12	1.506.238.382.632,30	12%
8315	Activos retirados		1.099.733.285,93	1.100.394.781,93	0%	9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	10.130.339.943,19	1.574.867.459,90	543%
8347	Bienes Entregados a Terceros		110.000.000,00	110.000.000,00	0%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	1.514.506.511.928,48	1.432.711.895.704,56	6%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión		136.625.903.863,77	67.027.019.190,00	102%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	156.147.829.483,45	71.951.619.467,85	117%
8390	Otras cuentas deudoras de control		29.836.218,00	0,00	100%					
89	Deudoras por Contra (cr)		-168.992.976.399,81	-97.913.904.706,84	73%	99	Acreeedoras por Contra (db)	-3.715.833.383.682,12	-2.805.818.239.834,30	32%
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)		-32.127.503.032,11	-29.676.490.734,91	8%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)	-2.035.048.702.327,00	-1.299.579.857.202,00	57%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)		-136.865.473.367,70	-68.237.413.971,93	101%	9915	Acreeedoras de Control por Contra (db)	-1.680.784.681.355,12	-1.506.238.382.632,30	12%

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Educación Nacional
cc 70.565.138 de Envigado

SONIA STELLA ROMERO TORRES

Secretaria General
cc 51.850.459 de Bogotá

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T
cc 10.292.413 de Popayán



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 de octubre de 2022

(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	2022 octubre	%	2021 octubre	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2022 octubre	%	2021 octubre	%
CORRIENTE		571.550.078.260,38	9%	746.661.393.682,97	13%	CORRIENTE		2.003.266.048.026,86	2%	6.270.861.931.099,94	5%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6.195.230.093,58		26.215.409.565,24		23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75		91.862.140,75	
13	CUENTAS POR COBRAR	5.642.043.758,23		9.461.028.267,08		24	CUENTAS POR PAGAR	155.422.798.266,62		105.604.141.159,19	
14	INVENTARIOS	-		-		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.847.751.387.619,49		6.165.165.927.800,00	
19	OTROS ACTIVOS	559.712.804.408,57		710.984.955.850,65		NO CORRIENTE		120.647.289.178.801,54	98%	124.045.791.300.916,00	95%
NO CORRIENTE		5.508.302.768.631,67	91%	5.161.068.644.893,91	87%	NO CORRIENTE		120.647.289.178.801,54	98%	124.045.791.300.916,00	95%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.453.341.272,27		3.661.114.869,52		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	116.053.071.612.540,00		118.989.691.459.409,00	
13	CUENTAS POR COBRAR	81.377.521.289,86		84.195.286.087,55		27	PROVISIONES	4.594.217.566.261,54		5.056.099.841.507,24	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.766.677.716.494,31		2.120.742.473.987,90		TOTAL PASIVO		122.650.555.226.828,40	2017%	130.316.653.232.016,00	2206%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	99.759.093.975,51		99.021.922.886,51		PATRIMONIO		-116.570.702.379.936,35	-1917%	-124.408.923.193.439,00	-2106%
19	OTROS ACTIVOS	3.557.035.095.599,72		2.853.447.847.062,43		31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-116.570.702.379.936,35		-124.408.923.193.439,00	
TOTAL ACTIVO		6.079.852.846.892,05	100%	5.907.730.038.576,88	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.079.852.846.892,05	100%	5.907.730.038.576,88	100%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00		0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00		0,00	
81	DERECHOS CONTINGENTES	32.127.503.032,11		29.676.490.734,91		91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2.035.048.702.327,00		1.299.579.857.202,00	
83	DEUDORAS DE CONTROL	136.865.473.367,70		68.237.413.971,93		93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.680.784.681.355,12		1.506.238.382.632,30	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-168.992.976.399,81		-97.913.904.706,84		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-3.715.833.383.682,12		-2.805.818.239.834,30	

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Ministro de Educación Nacional

cc 70.565.138 de Envigado

Sonia Stella Romero Torres
SONIA STÉLLA ROMERO TORRES

Secretaria General
cc 51.850.459 de Bogotá

Luis Felipe Larrarte Restrepo
LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T
cc 10.292.413 de Popayán

RF



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS

31 de octubre de 2022

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2022 octubre	2021 octubre	Var %
INGRESOS OPERACIONALES			38.195.295.668.610,55	35.683.653.262.425,40	7%
41	INGRESOS FISCALES	28	333.169.599.919,92	301.989.642.275,58	10%
4110	NO TRIBUTARIOS		16.396.137.184,41	21.801.572.573,08	-25%
4114	APORTES SOBRE LA NOMINA		317.027.687.110,02	280.762.640.813,71	13%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-254.224.374,51	-574.571.111,21	-56%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	5.590.832.221,61	8.736.344.009,87	-36%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		287.651.113,35	319.508.046,64	-10%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		5.303.181.108,26	8.416.835.963,23	-37%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	37.856.535.236.469,02	35.372.927.276.140,00	7%
4705	FONDOS RECIBIDOS		37.693.729.840.770,02	35.296.976.632.769,80	7%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		2.322.276,00	12.942.215,00	-82%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		162.803.073.423,00	75.937.701.155,17	114%
GASTOS OPERACIONALES			31.909.100.707.124,72	30.159.758.020.705,30	6%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	435.895.494.313,74	306.071.186.778,21	42%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		33.828.749.245,00	31.992.696.753,00	6%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		16.307.595,00	-	100%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		8.652.364.354,00	8.116.880.141,00	7%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		1.925.904.900,00	1.700.331.300,00	13%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		12.125.733.492,00	10.501.287.234,00	15%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.517.750.462,00	1.339.935.585,29	13%
5111	GENERALES		276.085.114.337,74	198.014.689.581,92	39%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		101.743.569.928,00	54.405.366.183,00	87%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	84.028.673.868,35	845.217.542.269,93	-90%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0,00	66.549.894,60	-100%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2.163.536.802,61	2.143.914.984,44	1%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		5.031.807.624,57	5.397.664.823,89	-7%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		76.833.329.441,17	320.644.431.143,00	-76%
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	516.964.981.424,00	-100%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	30.068.624.513.428,01	27.896.427.486.037,00	8%
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		22.950.998.810.577,00	21.133.211.109.049,00	9%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		7.101.155.480.530,01	6.746.126.336.140,03	5%
5424	SUBVENCIONES		16.470.222.321,00	17.090.040.848,00	-4%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	29	1.105.841.926.488,93	981.944.058.801,03	13%
5501	EDUCACION		1.105.841.926.488,93	981.944.058.801,03	13%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	214.710.099.025,69	130.097.746.819,14	65%
5705	FONDOS ENTREGADOS		26.723.529.958,00	25.852.435.015,00	3,4%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		147.155.920.389,20	78.556.336.754,81	87%
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		40.830.648.678,49	25.688.975.049,33	59%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			6.286.194.961.485,83	5.523.895.241.720,07	14%



Informe Financiero y Contable | 31 de octubre de 2022

48 OTROS INGRESOS	28	101.708.305.030,97	158.713.779.665,83	-36%
4802 FINANCIEROS		79.190.280.558,69	52.157.646.015,08	52%
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		6.888.707,50	9.418.230,46	-27%
4808 INGRESOS DIVERSOS		22.460.040.959,56	106.243.635.658,49	-79%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		51.094.805,22	303.079.761,80	-83%
58 OTROS GASTOS	29	4.619.625.209,23	899.086.486,85	414%
5802 COMISIONES		21.208.624,00	0,00	100%
5804 FINANCIEROS		12.325.555,43	6.740.795,00	83%
5890 GASTOS DIVERSOS		1.967.380.649,06	345.690.970,48	469%
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		2.618.710.380,74	546.654.721,37	379%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		6.383.283.641.307,57	5.681.709.934.899,10	12%

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Ministro de Educación Nacional
cc 70.565.138 de Envigado

Sonia Stella Romero Torres
SONIA STELLA ROMERO TORRES

Secretaria General
cc 51.850.459 de Bogotá

ppq

Luis Felipe Larrarte Restrepo
LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T
cc 10.292.413 de Popayán



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**ESTADO DE RESULTADOS****31 de octubre de 2022**(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	2022 octubre	%	2021 octubre	%
INGRESOS OPERACIONALES		38.195.295.668.610,55	100%	35.683.653.262.425,40	100%
41	INGRESOS FISCALES	333.169.599.919,92	0,9%	301.989.642.275,58	0,8%
44	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	5.590.832.221,61	0,0%	8.736.344.009,87	0,0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	37.856.535.236.469,02	99,1%	35.372.927.276.140,00	99,1%
GASTOS OPERACIONALES		31.909.100.707.124,72	100%	30.159.758.020.705,30	100%
51	DE ADMINISTRACION	435.895.494.313,74	1,4%	306.071.186.778,21	1,0%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	84.028.673.868,35	0,3%	845.217.542.269,93	2,8%
54	TRANSFERENCIAS	30.068.624.513.428,01	94,2%	27.896.427.486.037,00	92,5%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	1.105.841.926.488,93	3,5%	981.944.058.801,03	3,3%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	214.710.099.025,69	0,7%	130.097.746.819,14	0,4%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		6.286.194.961.485,83		5.523.895.241.720,08	
48	OTROS INGRESOS	101.708.305.030,97	0,3%	158.713.779.665,83	0,5%
58	OTROS GASTOS	4.619.625.209,23	0,0%	899.086.486,85	0,0%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		6.383.283.641.307,57		5.681.709.934.899,10	



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Ministro de Educación Nacional

cc 70.565.138 de Envigado



SONIA STELLA ROMERO TORRES

Secretaria General

cc 51.850.459 de Bogotá



LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T

cc 10.292.413 de Popayán

pot



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE OCTUBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

Naturaleza del Ente

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 del 10 de noviembre de 1927.

Misión

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

Visión

En 2022, a partir del gran pacto por una educación con enfoque integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida, el Ministerio de Educación Nacional habrá liderado con responsabilidad social y financiera, transformaciones estructurales en el sistema educativo de Colombia dirigidas al mejoramiento progresivo de su capacidad para generar condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de las personas y sus comunidades, soportado en el fortalecimiento de las capacidades sectoriales y territoriales requeridas para garantizar el cierre de brechas de acceso, permanencia y calidad en el entorno urbano y, especialmente en el rural.

Objetivos Misionales

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.



- Disminuir la brecha rural - urbana entre poblaciones diversas vulnerables y por regiones en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

Domicilio y Dirección del MEN

El Ministerio de Educación Nacional lleva a cabo su actividad principal en el domicilio ubicado en la dirección Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

Servicios

- **Definición de Políticas y Normatividad:** el Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Distribución y Seguimiento de Recursos Financieros:** es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP). Ley 30 de 1993, recursos provenientes del aporte del 1% de la nómina para los institutos técnicos, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 recaudo de la estampilla UNAL y otras universidades, y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.

Por otro lado, y de acuerdo con las resoluciones 003326 del 03 de marzo 2021, 007639 del 06 de mayo 2021 y 007640 del 06 de mayo 2021 por las cuales se ordena incorporar, desagregar y asignar los recursos de apropiación inicial para el desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema General de Regalías, para el bienio 2021 – 2022.

- **Desarrollo de Proyectos:** los proyectos son iniciativa del Ministerio de Educación dirigidas a las Entidades Territoriales (ET), Secretarías de Educación e Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad, de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- **Asistencia Técnica:** servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET certificadas e IES en temas de política desarrollando diferentes mecanismos de



atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.

- **Atención de Trámites de Aseguramiento de Calidad en Educación Superior:** servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **Suministro y Divulgación de Información:** el MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente atendiendo sus requerimientos de información.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

El Ministerio de Educación Nacional dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", expedidas por la Contaduría General de la Nación preparó sus Estados Financieros a 31 de octubre de 2022.

Mediante el Acta de reunión del 28 de diciembre de 2017, se adoptó el manual de políticas contables del Ministerio de Educación Nacional, actualizado conforme a lo dispuesto por la Resolución número 211 de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación, "por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Dentro de las limitaciones de información de apoyo al macroproceso contable, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo de los funcionarios, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte al proceso contable del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran los siguientes:

- **SAP:** La Subdirección de Gestión Administrativa realiza los ingresos, traslados, depreciación, amortización y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. Con el objetivo de agilizar y mejorar el proceso de información del control de los bienes tangibles e intangibles del Ministerio.
- **Sistema de información SISTEMA DE RECAUDO LEY 21:** Para el proceso y control de recaudo de ley 21 de 1982, se dispone de este aplicativo el cual realiza los cargues de identificación del recaudo mensual a cada uno de sus aportantes, contando con diferentes reportes del estado de pagos y el saldo de la deuda de cada uno de los obligados a realizar este aporte, por vigencias y periodos, así mismo liquida los periodos en mora a un periodo determinado.



- **Sistema de información PERNO:** La Subdirección de Talento Humano apoya sus procesos de gestión de personal con este software, el cual maneja las posiciones de la planta global como nombramientos, encargos, renunciaciones; liquidación de nómina con sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados.
- **Sistema de información NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el MEN.
- **Sistema de información LITCEN:** Para la mejora del proceso correspondiente al trámite de pagos y liquidación de deducciones a cargo de la Subdirección Financiera, se diseñó una solución tecnológica que facilitará la gestión para la liquidación y trámite de pagos a contratistas y proveedores, así como las modificaciones requeridas en cumplimiento al decreto 1273 de 2018, mediante el cual se obligaba al contratante realizar la liquidación y pago de aportes correspondientes al sistema seguridad social a las personas vinculadas con la entidad a través de contratos de prestación de servicios.
- **Sistema de información RIEL:** Con el fin de apoyar la gestión financiera, asociada con el recaudo de ingresos por concepto de Estampilla Pro-Universidad Nacional y otras universidades, se diseñó una herramienta tecnológica que facilitara la identificación, cálculo y gestión de la estampilla.

Plan de contingencia de la entidad para transmisión de información contable en caso de fallas en el SIIF Nación: la Subdirección de Gestión Financiera tiene la carpeta compartida: RED/NAS/financiera, donde guarda toda la información generada por la subdirección – Grupo de Contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

A continuación, se presentan los Estados Financieros emitidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y las notas a los estados financieros. Las bases de presentación de los Estados Financieros del Ministerio de Educación Nacional están comprendidas entre el 1 y el 31 de octubre de 2022.

Con relación al Estado de Flujo de Efectivo conforme a lo dispuesto en la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, por el cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de Gobierno, la Contaduría General de la Nación resuelve:

"Parágrafo 1. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

Los Estados Financieros del Ministerio de Educación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), con base



en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, el catálogo general de cuentas, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional han sido preparados por los administradores de la entidad y fueron aprobados por el Ministro de Educación, la Secretaria General y el Contador de la Entidad el 30 de noviembre de 2022.

1.4. Forma de Organización o Cobertura

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable del Ministerio de Educación Nacional cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
22-01-01-000	MEN - Gestión General
22-01-01-004	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
22-01-01-009	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
22-01-01-00A	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula. Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
22-01-01-00C	Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad de zonas rurales
22-01-01-00H	MEN-Recursos ICFES
22-01-01-00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
22-01-01-00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
22-01-01-00N	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar. Básica y Media
22-01-01-00O	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación. Descentralización y Reorganización del Sector Educativo
22-01-01-00P	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
22-01-01-00Q	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia
22-01-01-00R	MEN Sistema de Regalías

Sistema General de Regalías

Mediante las Resoluciones 003326 del 03 de marzo 2021, 007639 del 06 de mayo 2021 y 007640 del 06 de mayo 2021, se incorporan al presupuesto de regalías del MEN, los recursos de funcionamiento de apropiación inicial del bienio 2021-2022..Estos recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de



inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos.

Los servidores del Ministerio de Educación deben suministrar la información adicional que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias tales como: la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Facturación Electrónica

De acuerdo con lo determinado en el decreto 358 de 2019 y resolución 00042 de 2020, modificada parcialmente esta última en el numeral 2 del artículo 20 de la resolución 000094 de 2020, que determinó: “Las entidades del Estado del orden nacional y territorial tendrán como fecha máxima para iniciar a expedir factura electrónica de venta el primero (1) de diciembre de 2020”.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional realizó el procedimiento de facturar electrónicamente, desde el SIIF Nación; actualmente el Ministerio de Educación Nacional expide factura electrónica por los servicios de arrendamiento de dos (2) inmuebles de propiedad del Ministerio de Educación Nacional ubicados en la carrera 7 166 51 denominado lotes A y C de la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento del colegio Instituto Colombo Sueco.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional están preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos de liquidez que se encuentran a valor de mercado, como se indica en las políticas contables.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

La moneda de presentación de los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional es el peso colombiano, la cual ha sido definida por el Gobierno Nacional, al igual como moneda funcional de todas las entidades de Gobierno.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones contables resultantes por definición pocas veces serán iguales a los resultados reales. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se miden utilizando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente y su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo (cuando el efecto del dinero en el tiempo es material).

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables del Ministerio de Educación Nacional:

- Deterioro
- Provisiones, Pasivos y Activos contingentes
- Litigios
- Vida útil de propiedades, planta y equipo
- Cálculo actuarial



5.2. Efectivo de uso restringido

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2022	2021	Variación
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		3,453,341,272.27	3,661,114,869.52	-207,773,597.25
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	7,789,150.00	0.00	7,789,150.00
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	2,334,990,952.08	2,334,990,952.08	0.00
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	248,557,315.00	248,557,315.00	0.00
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	138,603,824.20	261,017,409.39	-122,413,585.19
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	357,434,274.14	748,842,278.04	-391,408,003.90
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	365,965,756.84	67,706,915.00	298,258,841.84

La variación que presenta la cuenta 1132 Efectivo de uso restringido del -5.7% se debe principalmente a la gestión que ha venido realizando el Grupo de Tesorería para la liberación de recursos que se encontraban retenidos en las cuentas bancarias que posee el Ministerio de Educación Nacional por concepto de procesos de embargos, los cuales se encuentran en espera de orden de levantamiento o ratificación de las medidas por parte de los juzgados.

A continuación, se presenta el detalle de las conciliaciones bancarias a 31 de octubre de 2022:

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Partidas conciliatorias			EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	SALDO EN EXTRACTO
			Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas		
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	859,066.55	-	-	4,570,702.45	7,789,150.00	13,218,919.00
FONDOS NO SITUADOS POR DTN							
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	-	-	-	-	2,334,990,952.08	2,334,990,952.08
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	-	-	-	-	248,557,315.00	248,557,315.00
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	924,669.32	8,786,360.68	-	(7,284,058.00)	138,603,824.20	141,030,796.20
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	5,951,367,168.79	-	-	-	357,434,274.14	6,308,801,442.93
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	241,946,798.92	-	-	-	365,965,756.84	607,912,555.76
		6,195,097,703.58	8,786,360.68	-	(2,713,355.55)	3,453,341,272.27	9,654,511,980.98

Es importante señalar que, del saldo de los bancos, existen \$ 3,453,341,272.27 que son de uso restringido los cuales se encuentran retenidos por procesos de embargos a las cuentas bancarias del Ministerio, dejando como saldo disponible \$ 6,201,170,708.71 pesos.



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**Composición**

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	87.019.565.048,09	93.656.314.354,63	-6.636.749.306,54
Aportes sobre la nómina	2.537.926.846,81	2.902.290.005,85	-364.363.159,04
Transferencias por cobrar	5.642.043.758,23	9.461.028.267,08	-3.818.984.508,85
Otras cuentas por cobrar	78.839.594.443,05	81.292.996.080,70	-2.453.401.637,65
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	60.138.076.006,70	75.475.262.442,76	-15.337.186.436,06
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-60.138.076.006,70	-75.475.262.441,76	15.337.186.435,06

7.3. Aportes sobre la nómina

A 31 de octubre de 2022 la subcuenta 131204 Escuelas industriales e institutos técnicos registra un saldo de \$2,537,926,846.81 correspondiente al registro de 1.362 resoluciones expedidas en las vigencias 2009 a 2021, de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas Industriales e Institutos Técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.

Dando aplicación al Instructivo N°002 de 08 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las “Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno”. El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de la cartera de Ley 21 de 1982, dicho cálculo fue realizado a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.618.114.626,20.

En los meses de marzo, mayo, agosto y octubre de 2022, se realiza ajuste del deterioro por valor de \$18.177.442,49, \$7.519.962,36, \$6.401.981,99 y 18,327,576.87 respectivamente, debido a que se registró cartera de Ley 21 de 1982 (CxC a Deducir y CxC a Actualizar).

Año	Cantidad Resoluciones	Cartera Ley 21/82 a 31/10/2022
2009	42	\$ 341,209,636.14
2010	132	\$ 1,288,156,866.84
2011	75	\$ 2,668,317,006.08
2012	2	\$ 8,847,016.00
2013	19	\$ 130,092,958.35
2014	218	\$ 513,364,867.34
2015	103	\$ 290,080,155.92
2016	104	\$ 119,856,313.60
2017	111	\$ 86,595,241.39
2018	22	\$ 21,399,043.38



**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,
CUENTAS Y SUBCUENTAS
A 31 DE OCTUBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional corresponden a:



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9,648,571,365.85	29,876,524,434.76	-20,227,953,068.91
Depósitos en instituciones financieras	6,195,230,093.58	26,215,409,565.24	-20,020,179,471.66
Efectivo de uso restringido	3,453,341,272.27	3,661,114,869.52	-207,773,597.25

El MEN reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran elementos como:

- Cuentas bancarias corrientes
- Efectivo de uso restringido

Entre algunas de las características de los equivalentes de efectivo se encuentran:

- No se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo.
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor

Las particularidades de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo del MEN, se describen a continuación:

- **Depósitos en instituciones financieras:** Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tales como bancos o fondos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad.

El efectivo del MEN está constituido principalmente por cuentas bancarias corrientes, en los que se manejan recursos que corresponden a impuestos, rendimientos financieros de

convenios, reintegro de recursos, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes.

- **Efectivo de uso restringido:** corresponde a aquellos recursos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad bien sea por restricciones legales o económicas.

El efectivo sobre el que se tiene restricción será clasificado y presentado en un rubro separado del Estado de Situación Financiera y su reconocimiento se realizará en la cuenta dispuesta por la Contaduría General de la Nación denominada “efectivo de uso restringido”. En caso de que las restricciones presenten solución en menos de doce meses, estos recursos se clasificarán como activo corriente.

El efectivo y equivalentes al efectivo se clasificará dentro de los activos corrientes de la siguiente manera:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2022	2021	Variación
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		6,195,097,703.58	26,215,409,565.24	-20,020,311,861.66
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	859,066.55	386,193,757.50	-385,334,690.95
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	924,669.32	23,643,182,028.47	-23,642,257,359.15
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	5,951,367,168.79	764,558,024.50	5,186,809,144.29
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	241,946,798.92	1,421,475,754.77	-1,179,528,955.85

La variación que presenta la cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras del -76.4% se debe principalmente a partidas conciliatorias de las cuentas corrientes 310002571 Banco BBVA y 310000161 Banco BBVA a 31 de oct/2021 por concepto de traslado de recursos de Ley 21/82 y Educación Superior a la Cuenta Única Nacional – CUN, los cuales fueron trasladados contablemente en el mes de noviembre/2021, por lo tanto, el saldo de la cuenta es menor a 31 de octubre de 2022 con relación al mismo período del año 2021.

La diferencia que presenta la cuenta 1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS por \$132.390, corresponde a movimiento en la cuenta bancaria 02300201247 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., el cual se da por error al momento de pedir los recursos para el pago de una obligación de la cuenta corriente 310001763 Banco BBVA – Gastos Generales.



Año	Cantidad Resoluciones	Cartera Ley 21/82 a 31/10/2022
2019	209	\$ 240,465,336.03
2020	174	\$ 230,903,997.02
2021	151	\$ 164,946,836.20
Totales	1362	\$ 6,104,235,274.30

La diferencia que presenta la cartera de Ley 21/82 por \$1,379,235.00 con corte a 31 de octubre de 2022, corresponde a 8 resoluciones que quedaron pendientes por actualizar en el SIIF Nación, de acuerdo con el informe de Cartera de Ley 21/82 remitida por el Grupo de Recaudo con corte a oct/2022, las cuales serán registradas en el SIIF Nación para el cierre de noviembre de 2022.

7.20. Transferencias por cobrar

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.642.043.758,23	9.461.028.267,08	-3.818.984.508,85
Sistema general de regalías	471.839.362,25	516.407.083,88	-44.567.721,63
Otras transferencias	5.170.204.395,98	8.944.621.183,20	-3.774.416.787,22

El saldo de esta cuenta se encuentra compuesto por recursos asignados para funcionamiento correspondientes al bienio 2021-2022, así como por transferencias de recursos en los que el MEN es el ejecutor de proyectos de inversión designados en los Departamentos de Chocó, Nariño, Sucre y Huila.

Otras transferencias

El valor de esta subcuenta corresponde a los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, con saldos pendientes de giro por parte de los departamentos de Chocó y Nariño, asignados con el Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016, así como por recursos asignados para la construcción de instituciones educativas en diferentes Departamentos, como se muestra a continuación:

No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Saldo en cuenta por cobrar	Fecha	Observaciones y/o Restricciones
8475	891.680.010	Departamento del Chocó	42.287.211,00	23-may-18	El Ministerio de Educación mediante acuerdo 067 de 2018 del OCAD pacífico, fue nombrado ejecutor del proyecto con BPIN 2018000030036 del departamento del Chocó, a su vez, el Ministerio incorporó los recursos al presupuesto con la resolución No. 8475 de 2018.
11715	800.103.923	Departamento de Nariño	671.937.621,00	19-jul-18	El Ministerio de Educación mediante acuerdo 069 de 2018 del OCAD pacífico, fue nombrado ejecutor del proyecto con BPIN 2018000030037 del departamento de Nariño, a su vez, el Ministerio incorporó los recursos al presupuesto con la resolución No. 11715 de 2018.
9914	892.280.021	Departamento de Sucre	645.105.642,20	1-jun-21	Resolución No. 009914 del 1 de junio de 2021, para incorporar al Capítulo Independiente de Ingresos del Sistema General de Regalías del Presupuesto del MEN: construcción de La Institución Educativa Municipal Heriberto García Garrido del Municipio de Tolú Viejo (Dpto. de Sucre).
25870	800.103.913	Departamento de Huila	1.902.275.766,40	31-dic-21	Resolución 025870 del 31 de diciembre de 2021, por la cual se incorporan



1-1

					recursos al presupuesto del MEN, como ejecutor del proyecto de inversión, para la construcción de la sede principal de la Institución Educativa Monserrate del Municipio de La plata Huila
25440	800.103.913	Departamento de Huila	492.475.973,38	30-dic-21	Resolución 025440 del 30 de diciembre de 2021, por la cual se incorporan recursos al presupuesto del MEN, como ejecutor del proyecto de inversión, para la construcción y dotación de infraestructura escolar en la I.E. La Ulloa sede principal del Municipio de Rivera, Huila
25607	800.103.913	Departamento de Huila	1.416.122.182,00	30-dic-21	Resolución 025607 del 30 de diciembre de 2021, por la cual se incorporan recursos al presupuesto del MEN, como ejecutor del proyecto de inversión, para la construcción y reubicación de la I.E. Buenos Aires sede principal del Municipio de Palestina, Huila

Respecto al año 2021, la disminución de la variación se debe a que en la presente vigencia se realizó la entrega de los recursos de regalías al FFIE con la finalidad de adelantar el proyecto de inversión en la construcción de la Institución Educativa Municipal Heriberto García Garrido del municipio de Tolú Viejo - departamento de Sucre, disminuyendo así la cuenta por cobrar a nombre de este departamento.

7.21. Otras cuentas por cobrar

7.21.1. Pago por cuenta de terceros

El saldo de la cuenta se divide en dos conceptos, así

7.21.1.1. Embargos judiciales

Está compuesto por los registros de los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado; compuesto por embargos de las vigencias 2000 a 2022 por valor de \$113.458.831.034,32 dicho valor se encuentra dividido en las cuentas contables: “138426 Pago por cuenta de terceros” por valor de \$61.366.577.231,97 y la cuenta “138690 Otras cuentas por cobrar” por valor de \$52.092.253.802,35, que corresponde al deterioro.

La variación en relación con el 31 de octubre del 2021 corresponde al reintegro de los recursos de embargos pagados por el MEN, debidamente conciliados y aceptados por el FOMAG, durante el periodo objeto de comparación por un valor total de \$17.477.338.225,24.

7.21.1.2. Incapacidades

La cuenta contable 138426001 Pago por cuenta de terceros - Incapacidades PCI 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL y 22-01-01-00N MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA registra un saldo de \$271.587.593.71 correspondiente al valor de las incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS, reportadas por la Subdirección de Talento Humano al 31 de octubre de 2022.

Las diferencias presentadas por valor de \$22.863.595,00 corresponden a valores aplicados en SIIF Nación por el grupo de Tesorería no incluidos en el informe de la



Subdirección de Talento Humano, que son incluidos en el mes de noviembre/22, así como las diferencias entre la planilla de resumen y el informe de incapacidades por tercero. Al 31 de octubre de 2022, la cuenta contable 138590001 Otras cuentas por cobrar difícil recaudo, refleja un saldo de \$21,339,554.49.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian mensualmente con los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano del aplicativo de nómina PERNO y se encuentran soportados con el informe de saldos acumulados por EPS, e informe de incapacidades por tercero de cada período.

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en las políticas contables del MEN y por la Contaduría General de la Nación en el concepto No. 20182000020561 del 16-03-2018.

Los valores que componen la cuenta 138426001 Pago por cuenta de terceros – Incapacidades y su correspondiente deterioro de las PCI General y Temporal son:

NIT	EPS	138426001 nómina General + Nómina Temporal	138590001	Saldo total - Contabilidad Cartera Incapacidades	Subdirección de Talento Humano Incapacidades	Diferencia
860066942	Caja de Compensación Familiar Compensar	29.226.408,41	655.388,79	29.881.797,20	34.484.842,20	-4.603.045,00
860011153	Positiva compañía de seguros S.A.	31.865.812,00	0,00	31.865.812,00	30.234.066,00	1.631.746,00
800251440	Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S	141.236.414,00	11.555.317,00	152.791.731,00	169.240.605,00	-16.448.874,00
830003564	Entidad Promotora de Salud Famisanar S A S	22.338.310,33	986.207,67	23.324.518,00	23.206.696,00	117.822,00
900156264	Nueva empresa promotora de salud S.A.	7.610.791,49	638.732,51	8.249.524,00	11.469.868,00	-3.220.344,00
800088702	EPS Suramericana S.A.	5.040.652,48	67.702,52	5.108.355,00	5.000.973,00	107.382,00
800140949	Cafesalud Entidad Promotora De Salud S.A.	14.026.004,00	3.021.262,00	17.047.266,00	17.047.266,00	0,00
830113831	Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	2.767.468,00	36.273,00	2.803.741,00	5.365.469,00	-2.561.728,00
830009783	Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A.	2.341.945,00	2.212.572,00	4.554.517,00	4.554.517,00	0,00
901097473	Medimás EPS S.A.S.	339.323,00	18.365,00	357.688,00	357.688,00	0,00
800130907	Salud Total entidad promotora de salud .	4.226.888,00	224.745,00	4.451.633,00	2.338.187,00	2.113.446,00
805000427	Coomeva entidad promotora de salud s.a.	10.008.150,00	1.774.831,00	11.782.981,00	11.782.981,00	0,00
805001157	E.P.S. servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.	0,00	104.650,00	104.650,00	104.650,00	0,00
901037916	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	559.427,00	43.508,00	602.935,00	602.935,00	0,00
TOTALES		271.587.593,71	21.339.554,49	292.927.148,20	315.790.743,20	-22.863.595,00

7.21.2. Otras cuentas por cobrar

A 31 de octubre de 2022, el saldo de la subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar es de \$17.200.848.377,37, el cual corresponde a los recursos pendientes por reintegrar derivados de los convenios suscritos por el Ministerio de Educación Nacional con otras entidades para dar



[Handwritten signature]

cumplimiento a las políticas de educación y financiados con recursos de la nación, de la Banca Multilateral o donaciones de organismos internacionales.

NIT	Tercero	Convenio	Año	Vr. por Reintegrar	Saldo 138490001	Saldo 138590001
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	236	2005	22,668,514	12,243,814.38	10,424,699.62
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	230	2004	23,027,562	12,437,744.92	10,589,817.08
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	255	2005	763,249	412,249.30	350,999.70
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	97	2003	282,659,798	152,671,414.62	129,988,383.38
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	225	2005	8,660,410	4,677,697.55	3,982,712.45
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	243	2005	649,574,214	350,850,792.55	298,723,421.45
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	221	2005	3,660,682	1,977,223.30	1,683,458.95
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	297	2005	18,734,200	10,118,795.94	8,615,404.06
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	629	2008	3,920,990,889	2,117,822,307.92	1,803,168,581.27
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	291	2005	32,656	17,638.30	15,017.70
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	351	2004	43,856,315	23,687,859.75	20,168,455.25
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	864	2014	295,318,634	159,508,758.84	135,809,874.74
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	830	2014	1,256,530,078	678,682,380.29	577,847,697.71
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	839	2014	220,038,208	118,847,974.57	101,190,233.43
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	819	2014	168,023,727	90,753,691.62	77,270,035.71
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	797	2014	1,096,513,126	592,253,342.28	504,259,783.72
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	928	2014	26,748,382	14,447,450.28	12,300,932.10
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	1253	2013	446,932	241,398.56	205,532.97
900216750	FUNDACION PARA EL BUEN GOBIERNO	1211	2009	764,649,503	738,185,345.00	26,464,158.00
900546334	CONSORCIO MEN 10	529	2012	1,491,115,598	1,439,508,792.07	51,606,806.30
900404438	CONSORCIO PCP 2010	637	2010	12,441,981	12,011,369.92	430,611.08
900246525	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	620	2008	309,300,000	298,595,273.15	10,704,726.85
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	987	2012	4,797,205,407	4,631,176,394.56	166,029,012.44
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	355	2013	1,840,524,049	1,776,824,381.32	63,699,667.68
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	18,304,000	17,670,507.21	633,492.79
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	629	2010	1,008,000,000	973,113,596.28	34,886,403.72
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	859	2011	163,981,380	158,306,061.85	5,675,318.08
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	943	2012	2,501,838,816	2,415,251,356.71	86,587,459.29
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Res 9315	2008	29,680,000	20,804,588.83	8,875,411.17
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Res 5516	2008	19,542,520	13,698,588.05	5,843,931.95



NIT	Tercero	Convenio	Año	Vr. por Reintegrar	Saldo 138490001	Saldo 138590001
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Res 9315	2008	770,595	540,158.76	230,436.24
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	Res 5516	2008	119,336,613	83,650,578.68	35,686,034.80
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Res 7183	2009	17,335,500	12,151,548.17	5,183,951.83
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Res 7183	2009	26,505,752	18,579,557.68	7,926,194.32
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1247	2013	138,898,900	75,022,665.77	63,876,234.23
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	643	2010	160,392,040	86,631,632.14	73,760,407.86
890,114,335	MUNICIPIO DE MALAMBO	1023	2013	118,202,284	63,843,921.07	54,358,362.43
800,103,923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	647	2014	43,305,300	23,390,243.18	19,915,056.82
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Banco	Banco	239.282,00	239.282,00	0.00
Totales a 31 de octubre 2022				21,619,877.442.54	17,200,848.377.37	4,418,968,719.17

7.25. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-60.138.076.006,70	-75.475.262.441,76	15.337.186.435,06
Aportes sobre la nómina	-3.567.687.662,49	-3.116.638.950,03	-451.048.712,46
Otras cuentas por cobrar	-56.570.388.344,21	-72.358.623.491,73	15.788.235.147,52

El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro para las diferentes carteras que presenta. Para ello se tienen guías para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, en las cuales se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de la cartera, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
138615 <i>aportes sobre la nómina</i>	LEY 21 DE 1982	-3.567.687.662,49
138690 <i>otras cuentas por cobrar</i>	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	-52.092.253.802,35
	INCAPACIDADES	-21.339.554,49
	RESPONSABILIDADES FISCALES	-37.826.268,20
	OTROS DEUDORES	-4.418.968.719,17
TOTAL		-60.138.076.006,70



La cuenta del deterioro de los aportes sobre la nómina Ley 21 de 1982 por un valor de **\$3.567.687.662,49** se encuentran constituidas por el registro de resoluciones (ejecutoriadas) de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982.

Debido a la cantidad de procesos que tiene la cartera de Ley 21 de 1982, el Ministerio de Educación optó por calcular el deterioro por el método de estadística. Esta estadística fue tomada de los autos de archivo emitidos en las vigencias (Años 2009 al 2021), que contienen el cobro de vigencias anteriores. Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de la tendencia de recuperabilidad de los aportes de Ley 21 y la diferencia es el valor estimado del flujo pendiente de recaudo de la Cuenta por Cobrar.

El Fondo de prestaciones sociales del Magisterio – FOMAG presenta un deterioro por un valor de **\$52.092.253.802,35**: El modelo para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar – EMBARGOS, está basado en un método de estadística, por lo anterior cuando exista incumplimiento de los pagos por parte del deudor, se realiza el test de deterioro, que consiste en realizar la comparación del valor en libros con el valor recuperable y se revela en los estados financieros los aspectos relacionados a dicha estimación. Por su parte, en el caso que no exista incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, se revela en los estados financieros esta situación, soportando los análisis que justifican dicha conclusión.

Con relación a las cuentas de deterioro por concepto de incapacidades el cálculo, reconocimiento y medición del deterioro de estas cuentas por cobrar se realiza con base en las dinámicas establecidas en las políticas contables y el cálculo de deterioro realizado y certificado por la Subdirección de Talento Humano el valor registrado por deterioro de incapacidades es **\$21.339.554,49**

El deterioro de la cartera de Otras cuentas por cobrar se realiza por el método de estadística, en el cual se clasifica en: CxC de Anticipos, CxC de resoluciones de levantamiento de Inventarios y CxC de Convenios. Esta estadística se toma de la información de los actos administrativos recaudados de vigencias anteriores (Años 2012 al 2021). Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de recuperación esperada de las cuentas por cobrar y la diferencia es el valor estimado de las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.766.677.716.494,31	2.120.742.473.987,90	-354.064.757.493,59
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.766.677.716.494,31	2.120.742.473.987,90	-354.064.757.493,59
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	9.851.731.974,72	4.724.457.212,31	5.127.274.762,41
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-9.851.731.974,72	-4.724.457.212,31	-5.127.274.762,41

8.1. Préstamos concedidos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.766.677.716.494,31	2.120.742.473.987,90	-354.064.757.493,59
Préstamos educativos	1.766.677.716.494,31	2.120.742.473.987,90	-354.064.757.493,59



El MEN en el marco de su objetivo misional, celebra convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el objeto de construir Fondos en Administración de Recursos para fomentar la investigación, otorgar créditos educativos, apoyar el fortalecimiento de la calidad docente, y/o cualquier otro convenio en el cual se pueda enmarcar el Objeto misional del ICETEX y del MEN.

El MEN, como responsable de los recursos entregados en administración al ICETEX, para otorgar los créditos de educación, transfiere a este último la obligación del otorgamiento y cobro de dichos créditos a través de la suscripción de estos convenios. Teniendo en cuenta que el MEN mantiene el control de los recursos girados reconoce en sus estados financieros los préstamos por cobrar por concepto de cartera de créditos otorgados por el ICETEX, en desarrollo de los convenios, cuyo saldo a 31 de octubre de 2022 es de \$1.766.677.716.494,31, de los cuales \$1.776.529.448.469,03 corresponden al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, en desarrollo de convenios con el MEN, menos \$9.851.731.974,72 de deterioro de cartera. A continuación, se relaciona el valor de la cartera por cada convenio:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
09 - 2020 (122082)	ICETEX	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	761.395.925,00
1003 - 2016 (121885)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiación requerida para tal fin, en beneficiarios de las convocatorias "Pilos por el Mundo" (primera cohorte).	119.277.265,02
111 - 1996 (120922)	ICETEX	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	6.816.588.688,63
1137 - 2016 (121888)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad de caldas y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de caldas admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	64.136.705,40
1156 - 2017 (121857)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables.	7.342.581.688,35
1161 - 2016 (121887)	ICETEX	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior.	8.012.913.935,84
1163 - 2017 (121930)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a	182.639.178,00



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
		nivel de posgrado en los Estados Unidos de América"	
1178 - 2013 (121798)	ICETEX	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	55.705.129,72
1189 - 2015 (121864)	ICETEX	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condonables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	507.512.508,82
1190 - 2016 (121889)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad tecnológica de Pereira y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de Risaralda admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	62.260.781,89
1212 - 2017 (121931)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "jóvenes ciudadanos de paz", con los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, para beca creada mediante el decreto 507 de 2017.	182.916.051,96
123 - 2006 (120530)	ICETEX	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior.	306.299.581,76
1373 - 2015 (121865)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	1.189.158.178,67
1400 - 2016 (121909 - 122097)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales".	1.301.076.821,61
1461 - 2017 (121960)	ICETEX	"Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condonables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual".	7.312.893.019,61
1462 - 2017 (121958)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	175.882.162,56
1463 - 2017 (121959)	ICETEX	"Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos condonables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones» para la vigencia 2018".	31.199.843.080,22
1467 - 2015 (121870)	ICETEX	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de	1.130.655.737,49



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
		Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condonables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales.	
1470 - 2009 (121347)	ICETEX	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y posgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	177.583.586,98
1490 - 2013 (121817)	ICETEX	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión Fulbright Colombia.	568.886.921,20
1493 - 2013 (121818)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la República de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	362.592.863,53
19 - 2019 (122062)	ICETEX	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América.	341.623.099,00
259 - 2017 (121894)	ICETEX	"Constituir el fondo de administración denominado «Ser Pilo Paga versión 3 », con recursos del Ministerio de Educación Nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016".	412.845.662.688,12
261 - 2019 (122067 - 122081 - 122087)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables.	31.504.785.241,88
281 - 2019 (122071)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	5.859.723.751,69
32 - 1999 (120247)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media.	2.866.697.803,10
389 - 2013 (121790)	ICETEX	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX— y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos	41.993.238.892,39



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
		educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	
42 - 2016 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11.	318.841.774.831,18
44 - 2010 (190104 - 121961)	ICETEX	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior".	1.801.890.782,61
486 - 2015 (121840)	ICETEX	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	2.018.487.191,99
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.	26.849.091,87
57 - 2006 (120488)	ICETEX	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania.	195.467.262,60
59 - 2008 (120545)	ICETEX	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior.	211.731.880,88
591 - 2013 (121791)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Súperate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	207.718.627,00
626 - 2009 (120564)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	42.264.908,50
71 - 2000 (120345)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados.	1.227.760.110,10
743469 - 2019 (121982)	ICETEX	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a	271.727.831.089,18



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
		través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	
757 - 2018 (121939)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga 4" que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017.	465.448.865.829,76
77 - 2015 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de Administración denominado "Ser Pilo Paga " con recursos del ministerio de Educación Nacional , que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante.	150.887.591.667,00
854 - 2008 (120553)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico profesional y tecnológico en instituciones de educación superior.	29.896.612,92
899 - 2018 (121968)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la Comisión Fulbright Colombia, el ICETEX y el MEN, para desarrollar el "Programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América".	324.169.305,00
919 - 2016 (121884)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia.	292.617.990,00
TOTAL			1.776.529.448.469,03

La variación del -16.70%, respecto a la vigencia anterior, corresponde a la recuperación del valor de la cartera de los convenios suscritos con el ICETEX.

8.6. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	- 9.851.731.974,72	- 4.724.457.212,31	- 5.127.274.762,41
Préstamos concedidos	- 9.851.731.974,72	- 4.724.457.212,31	- 5.127.274.762,41



Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos. Para ello se desarrolló la guía para el cálculo de este deterioro, en la cual se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de los préstamos por cobrar análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte a 31 de octubre de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	99.759.093.975,51	99.021.922.886,51	737.171.089,00
TERRENOS	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	0,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	865.926.244,29	60.565.548,69	805.360.695,60
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	562.433.354,65	675.486.636,71	-113.053.282,06
EDIFICACIONES	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	8.538.254,00	9.376.112,00	-837.858,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	419.153,00	419.153,00	0,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	793.479.870,31	798.537.239,75	-5.057.369,44
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.987.604.386,76	9.701.875.845,61	2.285.728.541,15
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	664.550.014,00	664.550.014,00	0,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	34.183.327,00	19.443.114,00	14.740.213,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-11.478.416.628,50	-9.228.706.777,25	-2.249.709.851,25

Dentro de las cuentas que comprende las Propiedades, planta y equipo del Ministerio de Educación Nacional a 31 de octubre de 2022, se presentan variaciones respecto al 2021, en la cuenta bienes muebles en bodega, con una variación del 93% representada en \$805.360.695,60, debido a la adquisición de equipos de cómputo para el normal funcionamiento de las áreas del Ministerio y la donación recibida del Gobierno de Corea, legalizada ante la Subdirección de Gestión Administrativa en el presente mes.

Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

A continuación, se relaciona el valor en libros, Depreciación acumulada, y las Pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable:

Detalle Activo (por cuenta)	1	2	3	4	5= (3+4)	6= (1-2-5)
	Valor o costo adquisición del bien	Depreciación acumulada	Pérdida por deterioro al inicio del periodo	Pérdida por deterioro o del periodo	Pérdidas por deterioro al final del periodo acumulada	Valor en libros
Terrenos	82.777.746.000,00	-	-	-	-	82.777.746.000,00
Bienes muebles en bodega	865.926.244,29	-88.633.990,91	-	-	-	777.292.253,38



Detalle Activo (por cuenta)	1	2	3	4	5= (3+4)	6= (1-2-5)
	Valor o costo adquisición del bien	Depreciación acumulada	Pérdida por deterioro al inicio del periodo	Pérdida por deterioro o del periodo	Perdidas por deterioro al final del periodo acumulada	Valor en libros
Propiedades, planta y equipo no explotados	562.433.354,65	-479.603.794,24	-	-	-	82.829.560,41
Edificaciones	13.542.630.000,00	-1.737.771.106,20	-	-	-	11.804.858.893,80
Maquinaria y Equipo	8.538.254,00	-5.056.604,83	-	-	-	3.481.649,17
Equipo médico científico	419.153,00	-202.590,62	-	-	-	216.562,38
Muebles y enseres y equipo de oficina	793.479.870,31	-413.561.583,26	-	-	-	379.918.287,05
Equipos de comunicación y computación	11.987.604.386,76	-8.227.693.796,40	-	-	-	3.759.910.590,36
Equipos de transporte, tracción y elevación	664.550.014,00	-496.566.038,84	-	-	-	167.983.975,16
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	34.183.327,00	-29.327.123,20	-	-	-	4.856.203,80
Valor Total	111.237.510.604,01	-11.478.416.628,50	-	-	-	99.759.093.975,51

Cifras en pesos

El Ministerio de Educación Nacional iniciará el cálculo de la depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo cuando estén 100% disponibles para su uso, en la ubicación y condiciones óptimas de operación.

Calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante, el MEN podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo con las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Las construcciones en curso no serán objeto de cálculo de depreciación, bajo la premisa que son bienes que aún no se encuentran en condiciones óptimas de uso.

El MEN ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15
	Equipos de comunicación	5
	Equipos de computación	3 (Equipos de Cómputo) y 5 (Servidores)
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10
	Equipo médico y científico	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
INMUEBLES	Terrenos	Indeterminada
	Edificaciones	50

10.1. Muebles

10.1.1. Bienes muebles en bodega

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BIENES MUEBLES EN BODEGA	865.926.244,29	60.565.548,69	805.360.695,60
Muebles, enseres y equipo de oficina	14.656.696,00	15.094.384,56	-437.688,56
Equipos de comunicación y computación	851.269.548,29	45.471.164,13	805.798.384,16

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no han sido asignados en servicio y su finalidad es que sean utilizados para el desarrollo de las actividades propias de la entidad. La cuenta equipos de comunicación y computación presentó un aumento del 93%, respecto al 2021, esto debido a la adquisición de nuevos equipos de cómputo para el uso del Ministerio y la donación de bienes recibida por el Gobierno de Corea.

10.1.2. Propiedades, planta y equipo no explotados

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	562.433.354,65	675.486.636,71	-113.053.282,06
Maquinaria y equipo	837.858,00	0,00	837.858,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	98.973.419,46	99.027.076,46	-53.657,00
Equipos de comunicación y computación	462.622.077,19	563.299.147,25	-100.677.070,06
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	13.160.413,00	-13.160.413,00

El saldo de esta cuenta corresponde a los elementos reintegrados al almacén de bienes muebles que prestaron su servicio y que, por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

En general se observa una disminución del 20% indicando que en la vigencia pasada, comparado con octubre de 2022, se realizó un mayor reintegro de bienes al almacén.



10.1.3. Muebles, enseres y equipo de oficina

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	793.479.870,31	798.537.239,75	-5.057.369,44
Muebles y enseres	792.791.701,31	797.093.195,75	-4.301.494,44
Equipo y máquina de oficina	688.169,00	1.444.044,00	-755.875,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

10.1.4. Equipo de comunicación y computación

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.987.604.386,76	9.701.875.845,61	2.285.728.541,15
Equipo de comunicación	1.267.689.891,73	748.713.435,73	518.976.456,00
Equipo de computación	10.719.914.495,03	8.953.162.409,88	1.766.752.085,15

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

10.1.5. Equipo de transporte, tracción y elevación

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	664.550.014,00	664.550.014,00	0,00
Terrestre	664.550.014,00	664.550.014,00	0,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

10.1.6. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	34.183.327,00	19.443.114,00	14.740.213,00
Equipo de restaurante y cafetería	34.183.327,00	19.443.114,00	14.740.213,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cafetería y comedor de propiedad del Ministerio de Educación Nacional.

10.2. Inmuebles**10.2.1. Terrenos**

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TERRENOS	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	-
Urbanos	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	-



10.2.1.1. Urbanos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias ubicadas en la ciudad de Bogotá.

A continuación, se relaciona el detalle de esta cuenta:

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245	11.549.120.000,00
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892	31.812.000.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000,00
			TOTAL	82.777.746.000,00

Teniendo en cuenta información presentada por la Subdirección de Gestión Administrativa existen bienes inmuebles a nombre del Ministerio de Educación según consulta realizada en la ventanilla única de Registro – VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro; sin embargo, no se cuenta con la información catastral, económica y jurídica suficiente para verificar su titularidad al no tener el control de dominio sobre los mismos, se aclara que los bienes inmuebles de propiedad del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE, entidad que fue liquidada y estos pasaron a nombre del Ministerio de Educación.

La Subdirección de Gestión Administrativa informa mediante comunicación oficial que se espera contar con el apoyo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para obtener información de matrícula inmobiliaria, certificados, índices de inmuebles y propietarios y documentos de antecedentes de cada predio.

Teniendo esta información y la certeza de la titularidad del Ministerio de Educación Nacional de los predios, se realizaría un diagnóstico de la situación jurídica de cada inmueble que comprende:

- Estudio de títulos,
- Estudio urbanístico
- Diagnostico catastral con base en posible visita a terreno.

El Ministerio de Educación Nacional ha recibido solicitudes para transferir a título gratuito estos bienes inmuebles a las Entidades Territoriales Certificadas.

Una vez analizada la línea jurídica para efectuar la entrega de los bienes inmuebles, se estudió rigurosamente las disposiciones en la materia contenidos en la Ley 708 de 2001, la Ley 1940 de 2018 y finalmente la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Según consulta al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio específica que el artículo 276 relacionado con la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades fue reglamentado mediante el Decreto 149 de 2020.



Este decreto señala que, para la transferencia entre entidades públicas, se deben llevar a cabo tres fases: estudio de títulos, estudio técnico y diagnóstico catastral que se resultan para la entidad un proceso extenso. A la fecha, se continúa con la tarea sobre la identificación de los predios que figuren a nombre de la entidad para incorporarlos al censo inmobiliario; para lo cual se hace necesario agotar las etapas contempladas en el artículo 2.1.2.2.3.3 del Decreto 149 de 2020, generar mecanismos eficaces de diagnóstico, identificación y definición de la situación jurídica, que permitan aplicar los instrumentos jurídicos disponibles para sanear la propiedad y de esta forma consolidar la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles en el patrimonio de la entidad.

A continuación, se relacionan estos predios:

NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	242-8145	Barbacoas – Nariño	Barbacoas – Nariño
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	50C497065	Bogotá – Cundinamarca	Cra. 17 # 14-38 Bogotá
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	156-27641	Facatativá – Cundinamarca	Facatativá – Vereda Mancilla
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	373-39844	El Cerrito – Valle del Cauca	El Cerrito – Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	126-213	Guapi – Cauca	Barrio el Pueblito – GUAPI - Cauca
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	380-12202	Bolívar – Valle del Cauca	Vda. Edén, Correg. Primavera, Bolívar – Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-3099	Villanueva – Guajira	Villanueva – Guajira
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	72-8453	Coper – Boyacá	C 5A 1 -34 Coper
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-16243	Ibagué – Tolima	calle 10 N° 4 -55
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-184357	Roncesvalles – Tolima	Vereda Cucuanita
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-12303	Villanueva – Guajira	Calle 14 N° 15 -90
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	244 – 25576	Potosí – Nariño	Vereda Cuaspud Núcleo del Municipio de Potosí
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122979	Rionegro – Santander	T 7 C 8 Rionegro – Santander
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122980	Rionegro – Santander	K 7 7 63; T 7 7 56 Rionegro - Sder.
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	225-3979	Aracataca – Magdalena	Aracataca – Magdalena



NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	140-5546	Montería- Córdoba	Montería- Córdoba
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	128-24234	Balboa – Cauca	Balboa – Cauca
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	019-2212	Puerto Berrio – Antioquia	Puerto Berrio Vda. Tacamocho
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	346-8017	San Marcos–Sucre	San Marcos–Sucre
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	190-15695	Valledupar–Cesar	Valledupar Casco urbano Cra. 27
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	204-3364	La Plata–Huila	Vda. El Tablón - La Plata - Huila
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	340-87854	Majagual- Sucre	Majagual- Sucre
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7 / Gobernación de Bolívar	060-15418	Cartagena- Bolívar	Cartagena
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	060-473586	Cartagena- Bolívar	Tv 54 # 30 570 - Cartagena
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	062-32863	San Jacinto- Bolívar	San Jacinto- Bolívar
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	070-34836	Villa de Leyva - Boyacá	Carrera 9 # 13 - 54/18/12/08/02 Calle 13 # 8 – 84 Villa de Leyva
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	011-489	Frontino - Antioquia	Frontino-Vereda Frontino

10.2.2. Edificaciones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
EDIFICACIONES	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	-
Edificios y casas	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	-

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

10.2.2.1. Edificios y casas

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245
TOTAL			13.542.630.000,00



10.4. Depreciación acumulada (CR)

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-11.478.416.628,50	-9.228.706.777,25	-2.249.709.851,25
Edificaciones	-1.737.771.106,20	-1.378.232.256,64	-359.538.849,56
Maquinaria y equipo	-5.056.604,83	-4.280.296,53	-776.308,30
Equipo médico y científico	-202.590,62	-160.675,32	-41.915,30
Muebles, enseres y equipo de oficina	-413.561.583,26	-343.585.501,22	-69.976.082,04
Equipos de comunicación y computación	-8.227.693.796,40	-6.475.211.784,43	-1.752.482.011,97
Equipos de transporte, tracción y elevación	-496.566.038,84	-423.956.737,43	-72.609.301,41
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-29.327.123,20	-15.374.170,41	-13.952.952,79
Bienes muebles en bodega	-88.633.990,91	-27.341.953,70	-61.292.037,21
Propiedades, planta y equipo no explotados	-479.603.794,24	-560.563.401,57	80.959.607,33

Las variaciones se presentan por el reconocimiento normal en el registro mensual de la depreciación acumulada a octubre de 2022 correspondiente a la adquisición, distribución, puesta en servicio y reintegro de bienes como resultado del proceso de modernización tecnológica e infraestructura del Ministerio de Educación Nacional.

Con el fin de garantizar la integridad en la información contable de las cuentas que conforman las Propiedades, planta y equipo, mensualmente se realiza una conciliación comparativa entre los saldos registrados por la Subdirección de Gestión Administrativa en el sistema SAP y los registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**Composición**

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	35.485.439.811,58	34.736.650.382,31	748.789.429,27
Licencias	28.151.645.891,18	28.248.647.661,91	-97.001.770,73
Softwares	7.333.793.920,40	6.488.002.720,40	845.791.200,00

Corresponde a licencias y software adquiridos por el Ministerio, administrados por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

14.3. Amortización de activos intangibles

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
AMORTIZACION ACUMULADA	-17.973.245.243,14	-16.286.315.315,61	-1.686.929.927,53
Licencias	-14.393.420.857,33	-13.973.428.074,83	-419.992.782,50
Softwares	-3.579.824.385,81	-2.312.887.240,78	-1.266.937.145,03

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las licencias y el Software.



Con el fin de garantizar la integridad en la información contable de las cuentas que conforman activos intangibles, mensualmente se realiza una conciliación comparativa entre los saldos registrados en el sistema SAP y los registrados en el Sistema de Información Financiera SIIF a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera.

Los intangibles para el periodo octubre 2022, con relación al 2021, no presentaron deterioro según comunicación de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información OTSI, tal como es describe a continuación:

A continuación, se presenta la vida útil de los activos intangibles identificados por el Ministerio de Educación Nacional, el método de amortización utilizado es línea recta:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS (AMORTIZACIÓN LÍNEA RECTA)
Software	5 años
Licencias no perpetuas	1 a 9 años según el contrato de compra.
Licencias Perpetuas	10 Años

El MEN determinó que la vida útil de sus activos es indefinida de acuerdo con las siguientes evidencias:

- No existe caducidad en el uso del intangible
- No existe fecha de espiración del intangible
- No existe una fecha estimada de duración del intangible.

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

16.1. Subcuentas otros

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	4.099.232.970.263,85	3.545.982.467.846,38	553.250.502.417,47
Recursos entregados en administración	1.528.569.242.842,23	1.479.774.524.138,68	48.794.718.703,55
Depósitos entregados en garantía	4.211.423.836,27	4.093.048.272,00	118.375.564,27
Derechos en fideicomiso	2.566.452.303.585,35	2.062.114.895.435,70	504.337.408.149,65

16.1.1. Recursos entregados en administración

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.528.569.242.842,23	1.479.774.524.138,68	48.794.718.703,55
En administración	1.483.548.039.787,62	1.341.414.862.260,69	142.133.177.526,93
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	45.021.203.054,61	138.359.661.877,99	-93.338.458.823,38

16.1.1.1. En administración

El saldo de la cuenta esta dividido en dos conceptos, así:

16.1.1.1.1. En administración

A 31 de octubre de 2022 el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta de Recursos Entregados en Administración un saldo por valor de \$1.483.548.039.787,62 de



los cuales \$923.835.235.379,05 corresponden a sesenta y seis (66) convenios interadministrativos, de asociación y cooperación con entidades del estado, sin ánimo de lucro y organismos internacionales, con saldos pendientes de legalizar.

El MEN reconoce como recursos entregados en administración los aportes pactados con dieciocho (18) entidades por \$923.835.235.379,05 de los cuales \$909.972.230.917,90 son suscritos con el ICETEX, \$11.704.195.625,15 con otras entidades y \$2.158.808.836,00 suscrito con FINDETER bajo la modalidad de tasa compensada.

El convenio suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER bajo la modalidad de tasa compensada es registrado con base en el concepto No. 20201100071871, del 29 de diciembre de 2020, expedido por la Contaduría General de la Nación el cual concluye que el Ministerio mantiene los riesgos y beneficios asociados de los recursos entregados, aprueba la destinación de los recursos a las IES y se reintegran lo saldos existentes, por lo tanto, el tratamiento contable que se debe aplicar es el de recurso entregados en administración, reconociendo un debito en la subcuenta 190801-En administración.

A continuación, se relaciona los convenios incluidos en la cuenta:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
01 - 2019 (121983)	ICETEX	Constituir el Fondo en administración para fomentar el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de estudiantes en condición de vulnerabilidad económica, a través de subsidios e incentivos para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del componente de equidad, avance en la gratuidad del programa Generación E.	1.390.394.507.937,00	946.671.797.984,26	443.722.709.952,74	68,09%
09 - 2020 (122082)	ICETEX	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	1.564.345.110,00	1.014.861.097,58	549.484.012,42	64,87%
1003 - 2016 (121885)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiación requerida para tal fin, en beneficiarios de las convocatorias "Pilots por el Mundo" (primera cohorte).	2.552.577.910,00	1.899.423.014,09	653.154.895,91	74,41%
1012 - 2018 (121976)	ICETEX	Constituir un Fondo de Administración con el ICETEX para el "Programa de Becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la Ley 1599 de 2012. COHORTE 2019.	113.322.802,00	65.740.934,85	47.581.867,15	58,01%
111 - 1996 (120922)	ICETEX	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	19.730.196.868,25	19.656.965.488,32	73.231.379,93	99,63%
1137 - 2016 (121888)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad de caldas y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de caldas admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	600.000.000,00	598.466.253,13	1.533.746,87	99,74%
1156 - 2017 (121857)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables.	118.240.891.521,58	117.774.759.827,34	466.131.694,24	99,61%
1161 - 2016 (121887)	ICETEX	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de	15.522.636.377,29	9.685.123.948,77	5.837.512.428,52	62,39%



1-1

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior.				
1163 - 2017 (121930)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América"	264.180.000,00	259.700.653,22	4.479.346,78	98,30%
1178 - 2013 (121798)	ICETEX	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	1.700.000.000,00	1.697.552.728,97	2.447.271,03	99,86%
1189 - 2015 (121864)	ICETEX	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condonables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	1.942.226.843,00	607.822.421,86	1.334.404.421,14	31,30%
1190 - 2016 (121889)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad tecnológica de Pereira y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de Risaralda admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	400.000.000,00	397.290.420,32	2.709.579,68	99,32%
1212 - 2017 (121931)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "jóvenes ciudadanos de paz", con los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, para beca creada mediante el decreto 507 de 2017.	411.145.593,00	212.817.576,06	198.328.016,94	51,76%
123 - 2006 (120530)	ICETEX	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior.	1.360.171.229,00	870.007.658,02	490.163.570,98	63,96%
1280 - 2017 (121936)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para pagar las obligaciones del estado colombiano derivadas de acuerdos de solución amistosa o sentencias judiciales proferidas a favor de víctimas del conflicto armado interno, referidas al otorgamiento de auxilios económicos para cubrir gastos de matrícula y de sostenimiento para facilitar el acceso y permanencia en la educación superior.	727.821.697,00	487.552.507,00	240.269.190,00	66,99%
1373 - 2015 (121865)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	3.512.982.527,00	3.454.865.036,91	58.117.490,09	98,35%
1400 - 2016 (121909 - 122097)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales".	51.438.823.021,59	11.018.777.087,88	40.420.045.933,71	21,42%
1461 - 2017 (121960)	ICETEX	"Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condonables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual".	10.876.678.722,00	10.061.175.233,09	815.503.488,91	92,50%
1462 - 2017 (121958)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	261.472.298,00	192.077.154,34	69.395.143,66	73,46%
1463 - 2017 (121959)	ICETEX	"Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos condonables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones» para la vigencia 2018".	73.664.316.864,00	46.159.762.412,83	27.504.554.451,17	62,66%
1467 - 2015 (121870)	ICETEX	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condonables, para el personal que ejerce funciones de	2.953.708.059,69	2.945.939.562,69	7.768.497,00	99,74%



Informe Financiero y Contable | 31 de octubre de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales.				
1470 - 2009 (121347)	ICETEX	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y posgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	2.836.693.548,00	2.387.799.333,84	448.894.214,16	84,18%
1490 - 2013 (121817)	ICETEX	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión Fulbright Colombia.	1.390.508.000,00	1.373.677.237,34	16.830.762,66	98,79%
1493 - 2013 (121818)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la República de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	1.258.672.991,00	1.244.364.707,59	14.308.283,41	98,86%
19 - 2019 (122062)	ICETEX	Aunar esfuerzo financieros y académicos entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América.	466.252.500,00	464.082.756,46	2.169.743,54	99,53%
232 - 2014 (121820)	ICETEX	Apoyar el fortalecimiento de la calidad docente, a través del ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en programas de licenciaturas de alta calidad o en una institución con acreditación de alta calidad.	13.407.489.588,00	12.304.000.685,06	1.103.488.902,94	91,77%
259 - 2017 (121894)	ICETEX	"Constituir el fondo de administración denominado «Ser Pilo Paga versión 3 »", con recursos del Ministerio de Educación Nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016".	965.317.184.837,00	917.289.250.021,07	48.027.934.815,93	95,02%
261 - 2019 (122067 - 122081 - 122087)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables.	65.921.917.083,42	35.057.507.475,88	30.864.409.607,54	53,18%
267 - 2006 (120516 - 122093)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para subsidiar el componente técnico de la canasta educativa a los jóvenes que cursan los grados correspondientes a la educación media, en instituciones educativas oficiales.	64.324.115.092,00	59.357.500.213,41	4.966.614.878,59	92,28%
277 - 2019 (122069 - 122089)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso de la población vulnerable, rural y víctima del conflicto armado a trayectorias educativas completas, mediante implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional por instituciones de educación superior de alta calidad en asocio con entidades territoriales certificadas en educación.	40.550.729.287,89	22.995.511.280,52	17.555.218.007,37	56,71%
281 - 2019 (122071)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	9.473.529.360,00	7.325.569.341,55	2.147.960.018,45	77,33%
288 - 2019 (122072)	ICETEX	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	1.584.684.335,00	536.989.398,70	1.047.694.936,30	33,89%
32 - 1999 (120247)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media.	9.273.496.482,89	9.064.843.710,80	208.652.772,09	97,75%



A-A

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
389 - 2013 (121790)	ICETEX	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	119.490.563.816,00	85.482.253.488,38	34.008.310.327,62	71,54%
42 - 2016 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11.	1.721.135.797.607,00	1.696.818.868.490,76	24.316.929.116,24	98,59%
44 - 2010 (190104 - 121961)	ICETEX	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior".	7.431.825.934,00	4.281.697.257,07	3.150.128.676,93	57,61%
486 - 2015 (121840)	ICETEX	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	72.247.548.725,00	71.995.393.795,81	252.154.929,19	99,65%
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.	4.000.000.000,00	3.145.749.851,73	854.250.148,27	78,64%
57 - 2006 (120488)	ICETEX	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania.	1.730.000.000,00	1.498.067.626,75	231.932.373,25	86,59%
59 - 2008 (120545)	ICETEX	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior.	1.000.000.000,00	868.587.114,93	131.412.885,07	86,86%
591 - 2013 (121791)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Súperate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	1.729.756.432,00	1.256.336.358,22	473.420.073,78	72,63%
626 - 2009 (120564)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	2.205.219.323,00	2.054.095.580,60	151.123.742,40	93,15%
71 - 2000 (120345)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados.	5.717.388.183,67	5.622.187.642,39	95.200.541,28	98,33%
743469 - 2019 (121982)	ICETEX	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	824.514.003.729,00	644.864.077.560,71	179.649.926.168,29	78,21%
757 - 2018 (121939)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga 4" que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior	823.859.280.128,00	786.126.692.004,13	37.732.588.123,87	95,42%



Informe Financiero y Contable | 31 de octubre de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
899 - 2018 (121968)	ICETEX	a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017. Aunar esfuerzos entre la Comisión Fulbright Colombia, el ICETEX y el MEN, para desarrollar el "Programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América".	466.252.500,00	449.514.191,42	16.738.308,58	96,41%
919 - 2016 (121884)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia.	399.656.250,00	395.244.068,72	4.412.181,28	98,90%
TOTAL			6.459.964.571.113,27	5.549.992.340.195,37	909.972.230.917,90	

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
02 - 2022	BRITISH COUNCIL	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto de formación con la metodología de programación para niños y niñas (Coding For Kids) con el que se busca continuar fortaleciendo el pensamiento computacional y el acceso a mejores prácticas de codificación, de manera que se impulsen y fortalezcan las competencias TIC de los docentes, así como las habilidades del siglo XXI en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	400.000.000,00	371.262.018,25	28.737.981,75	92,82%
06 - 2020	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la comisión FULBRIGHT Colombia, el ICETEX, y el MEN para fortalecer la enseñanza del inglés en las IES colombianas a través del programa de asistentes ETA y perfeccionar las habilidades de enseñanza, incrementar el nivel de inglés y los conocimientos sobre la sociedad y la cultura de los Estados Unidos con el programa de asistentes FLTA.	611.753.750,00	233.455.750,00	378.298.000,00	38,16%
07 - 2022	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para desarrollar el censo anual 2022 a sedes educativas, con el propósito de obtener información de la educación formal en preescolar, básica y media, a través del aplicativo del sistema de educación formal SIEF-C600.	624.000.000,00	-	624.000.000,00	0,00%
1868320 - 2020	FINDETER	Aunar esfuerzos para crear la línea redescuento en pesos con tasa compensada destinada a financiar total o parcialmente los rubros más representativos de la operación de las instituciones de educación superior públicas o privadas, que ofrezcan planes de incentivos, becas o descuentos a las matrículas para la permanencia estudiantil, con el fin de prevenir la deserción de estudiantes que pueda generarse como consecuencia de la crisis económica generada por el Covid-19.	11.688.000.000,00	9.529.191.164,00	2.158.808.836,00	81,53%
1945541 - 2020	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las condiciones de calidad de la Universidad de Cartagena en el centro tutorial del municipio de Cereté, Córdoba, orientado al mejoramiento y	6.538.475.147,00	6.527.620.763,33	10.854.383,67	99,83%



1-1

Informe Financiero y Contable | 31 de octubre de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		ampliación de la infraestructura educativa del sector.				
2365016 - 2021	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC	Aunar esfuerzo técnicos y financieros para fortalecer a las entidades territoriales, las instituciones educativas y a los educadores en la gestión y desarrollo de procesos que fortalezcan las capacidades de lenguaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa a través del acceso y aprovechamiento de la biblioteca escolar, la cultura oral y escrita en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura - PNLE.	12.467.827.260,00	12.405.419.638,87	62.407.621,13	99,50%
2431800 - 2021	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI CISP	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, programáticos, administrativos y financieros dirigidos a implementar estrategias para fortalecer la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de derechos humanos y la no estigmatización y la cultura del cuidado y autocuidado, en el marco del desarrollo socioemocional y la ciudadanía de niñas, niños, adolescentes.	1.200.000.000,00	827.259.350,00	372.740.650,00	68,94%
2939782 - 2021	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Aunar esfuerzos financieros para cofinanciar la ejecución del proyecto BPIN 202000030012 fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad del Valle sede Pacífico para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca.	3.000.000.000,00	-	3.000.000.000,00	0,00%
3410358 - 2022	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar acompañamiento técnico a las instituciones de educación superior para el fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y procesos de autoevaluación con fines de acreditación.	2.229.584.040,00	1.240.125.634,00	989.458.406,00	55,62%
3443174 - 2022	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de la estrategia de regionalización y el fomento de la educación superior rural, en el Catatumbo, con sede en Ocaña, a través del desarrollo de acciones para el avance de nodos dinamizadores, el fomento de procesos de educación superior rural innovadores y flexibles y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural.	510.960.816,00	264.148.342,00	246.812.474,00	51,70%
3479578 - 2022	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	Desarrollar una estrategia territorial para la promoción e implementación del enfoque educativo STEM+ que contribuya al fortalecimiento de aprendizajes y al desarrollo de habilidades al fortalecimiento de aprendizajes y al desarrollo de habilidades del siglo XXI por parte de la comunidad educativa.	393.499.408,00	314.160.808,26	79.338.599,74	79,84%
3482653 - 2022	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dinamizar las estrategias de regionalización y los nodos rurales en educación superior, con un enfoque flexible, pertinente e innovador en la región Magdalena Centro.	720.000.000,00	-	720.000.000,00	0,00%
3483722 - 2022	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dinamizar las estrategias de regionalización y los nodos rurales en educación superior, con un enfoque flexible, pertinente e innovador en la región Pacífico en los Departamentos de Nariño y Cauca.	458.500.000,00	-	458.500.000,00	0,00%
3485169 - 2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dinamizar las estrategias de regionalización y los nodos rurales en educación superior, con un enfoque flexible, pertinente e innovador en la Región Orinoquía en los departamentos de Arauca, Vichada y Guainía.	520.000.000,00	132.255.591,00	387.744.409,00	25,43%
3485962 - 2022	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de la estrategia de regionalización, así como el fomento de la educación superior rural en los Departamentos de	458.500.000,00	-	458.500.000,00	0,00%



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		Guaviare y Putumayo, a través del desarrollo de acciones para consolidación de nodos de desarrollo rural, el fomento de procesos de educación superior rural innovadores, flexibles y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional.				
3488668 - 2022	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para acompañar a las IES en la implementación de estrategias de promoción de la equidad de género y la salud mental en el marco de los procesos bienestar en la educación superior.	300.000.000,00	298.381.339,00	1.618.661,00	99,46%
3659902 - 2022	RED UNIVERSITARIA JOSE CELESTINO MUTIS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para socializar y transferir a los diferentes actores de los sectores educativo y productivo (IES, ETDH Y SENA) el esquema y los lineamientos de movilidad educativa y formativa mediante estrategias participativas articuladas con el marco nacional de cualificaciones y sus vías de cualificación.	301.742.235,00	-	301.742.235,00	0,00%
3849244 - 2022	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para acompañar y fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de las instituciones educativas en el diseño de oferta educativa basada en las cualificaciones del marco nacional de cualificaciones y en la articulación con el sistema nacional de cualificaciones.	192.572.918,00	-	192.572.918,00	0,00%
420 - 2007 (197060)	ENTERRITORIO	Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de FONADE de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (38 establecimientos educativos).	396.342.960.321,00	392.952.091.035,14	3.390.869.285,86	99,14%
TOTAL			438.958.375.895,00	425.095.371.433,85	13.863.004.461,15	

16.1.1.1.2. En administración DTN – SCUN

Esta cuenta está conformada por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por Conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por Educación Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
En administración DTN - SCUN	560.069.281.371,22	644.777.330.809,59	-84.708.049.438,37

El saldo refleja una variación negativa con respecto al año 2021 de 13,14%, cuya diferencia se presenta por el menor valor del traslado de recursos de la libreta del Ministerio de Educación Nacional al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

16.1.2. Encargo fiduciario - fiducia de administración:

El Ministerio de Educación Nacional reconoce como recursos entregados en encargos fiduciarios once (11) convenios con un saldo de \$45.021.203.054,61, relacionados así:



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
01 - 2022	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para robustecer los procesos de implementación y evaluación de la política educativa, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores territoriales que favorezcan el desarrollo socioemocional, la convivencia, la inclusión y la salud mental e integral de los miembros de la comunidad educativa; así como de la dinamización de mecanismos de evaluación de mediano plazo, que contribuyan con el cierre de brechas de aprendizajes, para el logro de trayectorias educativas completas.	5.350.000.000,00	-	5.350.000.000,00	0,00%
1013 - 2014	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por el Ministerio.	76.251.218.408,00	69.759.135.704,62	6.492.082.703,38	91,49%
1030 - 2014	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora en el área de educación en las Instituciones de Educación Superior - IES, que favorezca el desarrollo de proyectos de investigación desde los insumos que provee el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES y los demás subsistemas del sector a saber: Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior SPADIES, Observatorio Laboral para la Educación OLE y Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET.	435.387.637,00	368.203.795,00	67.183.842,00	84,57%
1216508 - 2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Administrar los recursos del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación superior, específicamente el de evaluar, certificar y acreditar la calidad de la educación superior a través de pares académicos.	33.540.737.641,00	21.308.308.173,75	12.232.429.467,25	63,53%
1456 - 2017	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para fortalecer estrategias y acciones orientadas a fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la evaluación de las capacidades de tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector educativo".	775.353.000,00	775.266.347,81	86.652,19	99,99%
1468 - 2017	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.	1.180.000.000,00	983.921.713,00	196.078.287,00	83,38%
268 - 2019	FINDETER	Administración de recursos y asistencia técnica para la realización del estudio, diseño y construcción de obras de mejoramiento de infraestructura educativa de establecimientos educativos rurales ubicados en comunidades indígenas y comunidades NARP que sean priorizados en el marco de las políticas del Ministerio de Educación Nacional.	27.366.125.986,00	26.902.602.286,89	463.523.699,11	98,31%
282 - 2019	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades de investigación de docentes de educación preescolar, básica y media en la producción de recursos educativos digitales – RED y en la divulgación del saber pedagógico.	2.000.000.000,00	1.874.221.302,00	125.778.698,00	93,71%



Informe Financiero y Contable | 31 de octubre de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
3075051 - 2021	FINDETER	Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la construcción de obras de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educativos que requieran intervención de ambientes escolares para el regreso a la presencialidad.	17.629.068.480,00	7.441.457.450,22	10.187.611.029,78	42,21%
3108136 - 2021	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Encargo fiduciario para la administración de los recursos para el pago de los reembolsos a los tutores del programa para el mejoramiento de la calidad educativa todos a aprender del Ministerio de Educación Nacional.	13.840.395.567,50	6.208.790.166,58	7.631.605.400,92	44,86%
620 - 2015	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por el Ministerio.	142.266.232.316,00	139.991.409.041,02	2.274.823.274,98	98,40%
TOTAL			320.634.519.035,50	275.613.315.980,89	45.021.203.054,61	

A 31 de octubre de 2022 se efectuaron legalizaciones de los convenios por los siguientes conceptos:

Ejecución Financiera: (ICETEX)

Al gasto teniendo en cuenta la aprobación de créditos condonables, pagos a proveedores, comisiones, subsidios y otros egresos (excepción reintegro rendimientos financieros) con un débito a la cuenta 550105001 y un crédito a la 190801001.

A continuación, se relacionan los convenios terminados en proceso de liquidación de ICETEX:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1137 - 2016 (121888)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad de caldas y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de caldas admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	600.000.000,00	598.466.253,13	1.533.746,87	99,74%
1178 - 2013 (121798)	ICETEX	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	1.700.000.000,00	1.697.552.728,97	2.447.271,03	99,86%
1373 - 2015 (121865)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	3.512.982.527,00	3.454.865.036,91	58.117.490,09	98,35%
267 - 2006 (120516 - 122093)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para subsidiar el componente técnico de la canasta educativa a los jóvenes que cursan los grados correspondientes a la educación media, en instituciones educativas oficiales.	64.324.115.092,00	59.357.500.213,41	4.966.614.878,59	92,28%
486 - 2015 (121840)	ICETEX	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	72.247.548.725,00	71.995.393.795,81	252.154.929,19	99,65%



Handwritten signature

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.	4.000.000.000,00	3.145.749.851,73	854.250.148,27	78,64%

16.1.3. Depósitos entregados en garantía

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	4.211.423.836,27	4.093.048.272,00	118.375.564,27
Depósitos judiciales	4.211.423.836,27	4.093.048.272,00	118.375.564,27

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales y/o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por la entidad financiera. Dicha cuenta está compuesta por embargos desde las vigencias 2005 a 2022, constituida por 24 procesos de embargos debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional.

16.1.4. Derechos en fideicomiso

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DERECHOS EN FIDEICOMISO	2.566.452.303.585,35	2.062.114.895.435,70	504.337.408.149,65
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	2.566.452.303.585,35	2.062.114.895.435,70	504.337.408.149,65

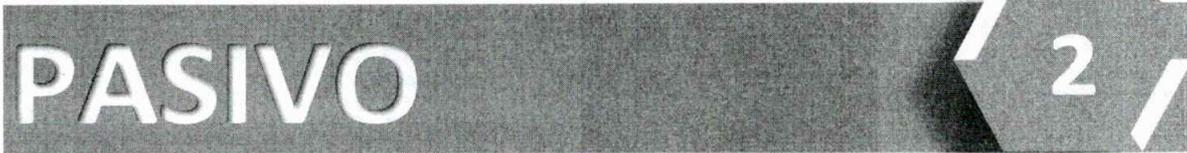
A 31 de octubre de 2022 el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta de Fiducia mercantil – patrimonio autónomo un saldo de \$2.566.452.303.585,35 ejecutado bajo el convenio interadministrativo N° 1380 de 2015.

Con la implementación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora el Nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, y considerando el concepto N° 20182300029261 emitido por la Contaduría General de la Nación el 10 de julio de 2018, el cual indica: “con la constitución del patrimonio autónomo, mediante contrato de fiducia mercantil N° 1380 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación nacional y el Consorcio FFIA Alianza BBVA, el MEN está trasladando la administración de los recursos destinados para la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa a la fiduciaria, por tanto, deberá reconocer este hecho económico mediante un débito en la subcuenta 192603 - Fiducia mercantil – Constitución de patrimonio autónomo, de la cuenta 1926 – DERECHOS DE FIDEICOMISO, y un crédito en la subcuenta y cuenta que corresponda del activo según la naturaleza de los recursos entregados”.



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1380 - 2015	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	Administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura educativa, a través del patrimonio autónomo constituido con los recursos transferidos del fondo de Infraestructura educativa Preescolar, Básica y Média, creado por el artículo 59 de la LEY 1753 del 9 de Junio de 2015.	2.714.296.642.136,70	147.844.338.551,35	2.566.452.303.585,35	5,45%
TOTAL			2.714.296.642.136,70	147.844.338.551,35	2.566.452.303.585,35	

Los rendimientos financieros generados con recursos del MEN, se reconocieron debitando la subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – patrimonio autónomo, de la cuenta 1926 – DERECHOS DE FIDEICOMISO y acreditando la subcuenta 480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración, de la cuenta 4802 – FINANCIEROS.



NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75	91.862.140,75	0,00
Financiamiento interno de corto plazo	91.862.140,75	91.862.140,75	0,00

El saldo corresponde a las cuentas recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de partidas pendientes en proceso de depuración y cruce de saldos por títulos judiciales proferidos en contra del MEN y pagados por el MHCP, que datan de la vigencia 1995 a 2004, aproximadamente. La cuenta es objeto de seguimiento permanente y conciliación mensual con el Ministerio de Hacienda.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	155.422.798.266,62	105.604.141.159,19	49.818.657.107,43
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.406.982.735,00	6.238.856.514,41	-3.831.873.779,41
Transferencias por pagar	6.351.929.647,00	6.338.780.057,00	13.149.590,00
Recursos a favor de terceros	135.165.397.456,38	77.852.002.588,32	57.313.394.868,06
Descuentos de nómina	96.847.188,00	428.918.256,00	-332.071.068,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.631.469.228,00	2.323.370.573,00	-691.901.345,00
Impuesto al valor agregado - IVA	10.533.477,55	9.579.831,00	953.646,55
Créditos judiciales	327.620.845,50	0,00	327.620.845,50
Otras cuentas por pagar	9.432.017.689,19	12.412.633.339,46	-2.980.615.650,27



21.1. Revelaciones generales**21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales**

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes y servicios con proveedores nacionales, así como para proyectos de inversión específicos.

En comparación con el año inmediatamente anterior, se tiene que su variación disminuyó en la presente vigencia dado al menor flujo en la adquisición de bienes y servicios, y la ejecución de proyectos de inversión para el normal desarrollo de las actividades del MEN.

21.1.1.1. Bienes y servicios

La composición de esta subcuenta se detalla a continuación:

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2022-10-28	201874	19600506	CARLOS EMIRO CAMPO RODRIGUEZ	6.548.216,00
22-01-01	2022-10-26	199851	1018431718	MARCEL CAMILO CEPEDA JIMENEZ	7.590.367,00
22-01-01	2022-10-31	202272	79904118	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL	6.550.978,00
22-01-01	2022-10-31	202311	51912913	PATRICIA DEL AMORTEGUI PERILLA	7.690.399,00
22-01-01	2022-10-31	202269	1019044860	JORGE LUCAS TOLOSA ZAMBRANO	9.127.663,00
22-01-01	2022-10-31	202277	1069724575	NATALIA MORA SUAREZ	8.248.596,00
22-01-01	8 TERCEROS ENTRE \$ 1 y \$ 7.000.000				35.896.487,00
TOTALES					81.652.706,00

21.1.1.2. Proyectos de inversión

La composición de esta subcuenta se detalla a continuación:

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2022-10-31	218326	800015583	COLSOF S.A.S.	1.150.736.812,00
22-01-01	2022-09-30	197635	830044977	XSYSTEM LTDA	23.800.000,00
22-01-01	2022-08-31	146848	900360482	ENELGY COLOMBIA S.A.S.	232.000.000,00
22-01-01	2022-10-28	201871	52086956	CAROLINA LINDO LOZANO	13.062.418,00
22-01-01-004	2022-10-28	201872	79811735	ENRIQUE BOLIVAR GUZMAN	14.332.506,00
22-01-01-004	2022-10-28	201868	52258198	MARTHA ZORAIDA VEGA CERON	13.783.838,00
22-01-01-004	2022-10-31	202818	79541315	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA	12.634.336,00
PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTA POR PAGAR
115 PROVEDORES ENTRE \$ 1 Y \$ 12.000.000					864.980.119,00
TOTALES					2.325.330.029,00

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.



21.1.3. Transferencias por pagar

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

Sistema General de Participaciones

El saldo corresponde a 13 obligaciones pendientes de pago a 31 de octubre de 2022, por un total de \$ 6.351.929.647,00, por concepto de Sistema General de Participaciones – Calidad – Municipios no certificados.

No. Doce o factura	NIT Tercero	Nombre Tercero	Cuenta por Pagar	Fecha	Observaciones
7134916	845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	161.857.446,00	Dic 27/16	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7134716	890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	20.542.724,00	Dic 27/16	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7134616	890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	8.025.444,00	Dic 27/16	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7134516	890205051	MUNICIPIO DE SURATA	6.705.065,00	Dic 27/16	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7133316	800072715	MUNICIPIO DE TOPAIFI	9.798.104,00	Dic 27/16	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7132316	800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	10.777.565,00	Dic 27/16	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
6133317	891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	63.946.384,00	DIC 29/17	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
6132817	800072715	MUNICIPIO DE TOPAIFI	105.691.568,00	Dic 27/16	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
6131217	890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1.698.602.476,00	DIC 29/17	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
5374518	800072715	MUNICIPIO DE TOPAIFI	93.343.190,00	Dic 27/18	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
5374318	890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	3.510.280.320,00	DIC 29/18	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
5374118	800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	649.209.771,00	Dic 27/18	PAGO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION
2676022	890983674	MUNICIPIO EL RETIRO	13.149.590,00	ago-02	SGP - CALIDAD
TOTAL			6.351.929.647,00		

Descripción	2022	2021	Variación
Sistema general de participaciones - participación para educación	6.351.929.647,00	6.338.780.057,00	13.149.590,00

La variación aumentó un 0.21% con respecto al año 2021, teniendo en cuenta que en la presente vigencia quedaron pendientes de pago 13 obligaciones por concepto de Sistema General de Participaciones – Calidad – Municipios no certificados, de las cuales 1 pertenece al mes de agosto por valor de \$13.149.590,00 y 12 pertenecen a años anteriores por valor de \$6.338.780.057,00.



21.1.5. Recursos a favor de terceros**21.1.5.1. Estampillas**

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ESTAMPILLAS	134.864.369.438,59	77.828.419.506,28	57.035.949.932,31
Estampilla recaudada a favor de Universidad Nacional de Colombia y otras universidades estatales	134.864.369.438,59	77.828.419.506,28	57.035.949.932,31

En esta cuenta se registra los valores que se tienen por el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, de acuerdo con la Ley 1697 de 2013, la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. La contribución se genera por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser transferidos mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la Ley.

El registro y dinámica de esta cuenta está de acuerdo con el “Procedimiento contable para el registro de la “estampilla pro-universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” establecido por la CGN y el manual de políticas contables del Ministerio de Educación Nacional.

El saldo a 31 de octubre de 2022 corresponde a las retenciones practicadas por las entidades del orden nacional y consignado en la DTN en la cuenta del Fondo Nacional de las Universidades Estatales administrado por el MEN por valor de \$ 134.864.369.438,59.

El control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad, tesorería y recaudo, los terceros reflejados en contabilidad están debidamente cruzados con la información del área de tesorería y recaudo.

21.1.7. Descuentos de nómina

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DESCUENTOS DE NOMINA	96.847.188,00	428.918.256,00	- 332.071.068,00
Aportes a fondos pensionales	14.350.726,00	189.261.975,00	- 174.911.249,00
Aportes a seguridad social en salud	12.043.172,00	155.921.675,00	- 143.878.503,00
Sindicatos	7.351.379,00	8.809.216,00	- 1.457.837,00
Cooperativas	39.836.260,00	33.718.620,00	6.117.640,00
Libranzas	18.862.117,00	-	18.862.117,00
Embargos judiciales	4.403.534,00	10.061.595,00	- 5.658.061,00
Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-	31.145.175,00	- 31.145.175,00

El saldo de esta cuenta refleja la causación de las obligaciones adquiridas por el Ministerio al 31 de octubre de 2022, originadas en los descuentos realizados a los funcionarios o pensionados a favor de terceros tales como aportes a fondos pensionales, aportes en seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, Fondos de Empleados,



Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), Libranzas; estos descuentos a trabajadores se cancelan dentro los términos definidos por la ley y no existen obligaciones pendientes de identificar. La variación negativa del 77.42% por valor de \$332.071.068,00 con relación a los saldos del mes de octubre de 2021 corresponden a un menor valor por pagar a estos terceros.

Los saldos por embargos judiciales corresponden a el cumplimiento de las medidas cautelares que recaen sobre la nómina de los trabajadores del Ministerio. La variación de -56.23% por valor de \$- 5.658.061,00 en relación con el 31 de octubre de 2021, corresponde a la disminución del valor de los embargos a los trabajadores del MEN en el presente mes. Estos embargos se cancelan en el siguiente mes.

Las cuentas por pagar por concepto de descuentos de nómina se concilian mensualmente con los saldos certificados por la subdirección de Talento Humano, y se encuentran soportados con oficios de certificación de saldos, archivos xls y las conciliaciones correspondientes.

21.1.10 Créditos Judiciales

21.1.10.1 Sentencias

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CRÉDITOS JUDICIALES	327.620.845,50	-	327.620.845,50
Sentencias	327.620.845,50	-	327.620.845,50

El saldo reportado con corte a 31 de octubre 2022 corresponde a una sentencia causada y no pagada en el mes de octubre según acción ejecutiva 44650-31-05001-2021-00143-00 de acuerdo con la resolución No. 020235 del 07 de octubre 2022 a favor de Alvaro Andres Monroy y otros.

21.1.17. Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.432.017.689,19	12.412.633.339,46	-2.980.615.650,27
Viáticos y gastos de viaje	0,00	222.624,00	-222.624,00
Saldos a favor de beneficiarios	406.208.975,33	398.622.598,80	7.586.376,53
Aportes a escuelas industriales	56.300,00	0,00	56.300,00
Aportes a ICBF	131.300,00	0,00	131.300,00
Honorarios	41.604.664,00	0,00	41.604.664,00
Servicios	615.477.814,20	334.070.408,00	281.407.406,20
Otras cuentas por pagar	8.368.538.635,66	11.679.717.708,66	-3.311.179.073,00

21.1.17.1. Saldos a favor de beneficiarios

A 31 de octubre de 2022, el saldo de la subcuenta 249040 Saldos a favor de beneficiarios es de \$ 406,208,975.33; el cual está compuesto por: consignaciones sin identificar de vigencias anteriores por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982 por un total de \$380,770,352.47, reintegros hechos por mayor valor a convenios con entidades por un total de \$7,126,592.86, valores pendientes por reintegrar por incapacidades por un total de \$6,303,711.00 y devoluciones de Ley 21/82 pendientes de pago a favor de los terceros: 800099721 MUNICIPIO DE BRICEÑO por \$8,900 y 890980093 MUNICIPIO DE ITAGUI por \$11,999,419.



Saldo Ley 21 de 1982 pendiente por identificar:

AÑO	SALDO POR IDENTIFICAR
AÑO 2015	19,323,060.00
AÑO 2016	310,403,053.69
AÑO 2017	45,537,556.26
AÑO 2018	4,917,471.00
AÑO 2019	589,211.52
Cifra en pesos	380,770,352.47

Saldo convenios pendiente por pagar:

No. DEL CONVENIO	NIT	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS ANEXOS ESTE CONVENIO Y CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL MISMO.	7,126,567.00
174-2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS ANEXOS ESTE CONVENIO Y CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL MISMO.	25.86
TOTAL				7,126,592.86

Saldos pendientes por reintegrar por incapacidades:

NIT	Tercero	Valor
800124023	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	2,722,580.00
811024436	INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	25,957.00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	838,772.00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	2,562,503.00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	153,663.00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILISANAR S A S	236.00
Total por incapacidades a 31/10/2022		6,303,711.00

21.1.17.2. Servicios

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades.

El pago de las obligaciones se realiza en 30 días, correspondiendo a estas el mes de noviembre de 2022.



Respecto del año anterior, se da un aumento en la variación porcentual del 46%, lo cual se debe a que en la presente vigencia se incurrió en una mayor adquisición de servicios requeridos para el normal funcionamiento del MEN.

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2022-10-26	199949	830041326	AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA	11.974.267,00
22-01-01	2022-10-27	201549	79747867	RODRIGO PINZON MARIN	11.774.035,00
22-01-01	2022-10-31	202025	53080559	DIANA KATHERINE NIÑO MESA	9.359.237,00
22-01-01	2022-10-25	199706	900249549	SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	105.568.779,00
22-01-01	2022-10-27	201577	16949171	CESAR DA MOSQUERA VALENCIA	10.838.919,00
22-01-01	2022-10-26	199945	900597015	LA MANUELINA SAS	72.830.048,20
22-01-01	2022-10-27	201525	80037169	HENRY ZABALA VALBUENA	11.067.912,00
67 PROVEDORES ENTRE \$ 1 Y \$ 9.000.000					382.064.617
TOTAL					615.477.814,20

21.1.17.3. Otras cuentas por pagar

A 31 de octubre de 2022, el saldo de la cuenta 249090 Otras cuentas por pagar es de \$8,368,538,635.66; correspondiente a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982, de 3.481 terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte.

21.1.19. Retención en la fuente e impuesto de timbre

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.631.469.228,00	2.323.370.573,00	-691.901.345,00
Honorarios	340.770.695,00	677.901.455,00	-337.130.760,00
Servicios	159.741.286,00	122.865.554,00	36.875.732,00
Arrendamientos	21.685.383,00	261,00	21.685.122,00
Rendimientos financieros e intereses	28.199.032,00	544.362,00	27.654.670,00
Compras	68.616.063,00	97.125.374,00	-28.509.311,00
Pagos o abonos en cuenta en el exterior	0,00	630,00	-630,00
Rentas de trabajo	429.054.250,00	502.241.032,00	-73.186.782,00
Impuesto a las ventas retenido.	340.069.258,00	477.775.778,00	-137.706.520,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	243.333.261,00	327.226.018,00	-83.892.757,00
Otras retenciones	0,00	117.690.109,00	-117.690.109,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

De igual manera el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de octubre de 2022, junto a las obligaciones cargadas como cuentas por pagar de la vigencia, las cuales son canceladas en noviembre de 2022.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**Composición**

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	117.900.823.000.159,00	125.154.857.387.209,00	-7.254.034.387.050,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	9.484.034.412,00	10.302.695.941,00	-818.661.529,00
Beneficios Posempleo - Pensiones	117.891.338.965.747,00	125.144.554.691.268,00	-7.253.215.725.521,00

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.484.034.412,00	10.302.695.941,00	- 818.661.529,00
Nómina por pagar	-	5.841.774,00	- 5.841.774,00
Vacaciones	3.159.475.952,00	3.559.085.841,00	- 399.609.889,00
Prima de vacaciones	2.367.675.907,00	2.542.275.587,00	- 174.599.680,00
Prima de servicios	509.681.166,00	528.480.236,00	- 18.799.070,00
Prima de navidad	2.619.263.864,00	2.734.423.241,00	- 115.159.377,00
Bonificaciones	555.171.146,00	649.635.485,00	- 94.464.339,00
Bonificación especial de recreación	272.417.477,00	282.386.010,00	- 9.968.533,00
Otras primas	-	215.330,00	- 215.330,00
Aportes a riesgos laborales	3.900,00	-	3.900,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	131.900,00	-	131.900,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	63.100,00	-	63.100,00
Aportes a cajas de compensación familiar	150.000,00	-	150.000,00
Incapacidades	-	352.437,00	- 352.437,00

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al 31 de octubre de 2022 clasificados como pasivos laborales, originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo y cuya obligación de pago vence al cierre de este. La variación del -7.95% por valor de \$ -818.661.529,00 con relación a los saldos del mes de octubre de 2021, corresponde al menor valor de las obligaciones por pagar a los empleados por concepto de nóminas, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones.

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, en su capítulo 5.1 – Beneficios a empleados a corto plazo, en relación con el reconocimiento, medición y revelaciones, los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano son registrados y conciliados mensualmente. Esta información se evidencia en los memorandos de certificación de saldos por parte de la Subdirección de Talento Humano, archivos .xls y en sus respectivas conciliaciones.



NOTA 23. PROVISIONES**Composición****23.1. Litigios y demandas**

El MEN presenta las siguientes provisiones relacionadas los litigios y demandas así:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PROVISIONES	4.594.217.566.261,54	5.056.099.841.507,24	-461.882.275.245,70
Litigios y demandas	452.536.331.533,67	666.344.167.856,50	-213.807.836.322,83
Provisiones diversas	4.141.681.234.727,87	4.389.755.673.650,74	-248.074.438.922,87

El MEN presenta las siguientes provisiones relacionadas los litigios y demandas así:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	452.536.331.533,67	666.344.167.856,50	-213.807.836.322,83
Administrativas	434.847.960.328,96	652.163.753.003,00	-217.315.792.674,04
Laborales	17.688.371.204,71	14.180.414.853,50	3.507.956.351,21

La variación negativa de 33% en las provisiones administrativas corresponde a una disminución en el número de procesos o cambio en el valor de las estimaciones después de aplicar la metodología se señalan como procesos a provisionar, mientras que la variación positiva de 25% en las provisiones laborales corresponde a un aumento en el número de procesos o cambio en el valor de las estimaciones.

Con corte a 31 de octubre de 2022 se registraron 537 procesos por diferentes tipos de acción y 15 procesos terminados reportados por la oficina jurídica para un total 552 procesos por un valor de \$ 452.536.331.533,67, los cuales fueron registrados en la cuenta respectiva según el tipo de acción.

Los procesos que se encuentran provisionados y debidamente conciliados con la oficina jurídica.

A continuación, se relacionan los procesos por tipo de acción que se encuentran provisionados con corte a 31 de octubre de 2022.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PROVISIÓN CONTABLE	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20.359.962.803,00	258
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	240.091.002.113,00	89
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	161.036.765.427,00	10
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	17.226.505.657,71	176
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	12.888.353.879,00	12
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	471.876.106,96	3
ORDINARIA - EJECUTIVO LABORAL	461.865.547,00	4
TOTAL	452.536.331.533,66	552



22.4. Beneficios posemplo – pensiones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	117.891.338.965.747,00	125.144.554.691.268,00	-7.253.215.725.521,00
Cálculo actuarial de pensiones actuales	117.891.338.965.747,00	125.144.554.691.268,00	-7.253.215.725.521,00

22.4.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales

La Resolución 195 del 3 de diciembre del 2020 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”, modificó el numeral 9. OBLIGACIONES PENSIONALES A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG en el que se indica que El MEN, en representación de la Nación, y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2. de este Procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados por el FOMAG desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial.

La variación con relación al año anterior 2021 obedece al cumplimiento de la citada Resolución, en la que el Ministerio de Educación Nacional realizó la reclasificación de la provisión por concurrencia pasivo pensional a la cuenta del pasivo real Cálculo actuarial de pensiones actuales por valor de **\$130.718.312.898.393**.

Dentro de la cuenta “2514 Beneficios pos-empleo – pensiones” se reconoce el cálculo actuarial de pensión por valor de \$ 123.842.675 para la señora ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ en cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo, dicho valor corresponde al último calculo actuarial elaborado por un actuario que cumple con las características propias del mismo y fue suministrado según oficio de certificación de saldos de la Subdirección de Talento Humano mediante comunicado 2020-IE-036466 del 16 de septiembre de 2020 - Reserva matemática para pensiones 2020 y según lo dispuesto en el núm. 1.2 de la Res.195 CGN del 03 de diciembre/20 y el núm. 1.2 del Marco Normativo para las entidades del gobierno CGN. Los pagos que disminuyen esta cuenta se realizan de forma mensual y el saldo con corte a 31 de octubre 2022 es de \$101.355.937. La cuenta se afecta y controla mensualmente con el proceso de aplicación de la nómina.



Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 y la relación de procesos terminados enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción, el tercero el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.

Adicionalmente, con corte a 31 de octubre de 2022 el MEN tiene 93 procesos litigiosos en contra de la entidad, que no se provisionan a pesar de tener una calificación de riesgo de perder el proceso alta, por los siguientes motivos:

Tipo de acción no se registra: No se provisiona por el tipo de acción pese a tener una calificación del riesgo alta.

Sin cuantía: No tienen pretensión de tipo económico por ello el valor de la provisión es cero.

Indeterminada: En el momento no se puede definir el valor a provisionar Las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE ACCIÓN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	40
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	2
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	28
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	1
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2
ORDINARIA - EJECUTIVO LABORAL	1
ADMINISTRATIVA - NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	3
TOTAL	93

23.5. Provisiones Diversas

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES DIVERSAS	4.141.681.234.727,87	4.389.755.673.650,74	-248.074.438.922,87
Concurrencia para el pago de pensiones	4.141.681.234.727,87	4.389.755.673.650,74	-248.074.438.922,87

Con la Resolución 320 expedida el 1° de octubre de 2019 por la Contaduría General de la Nación, se incorporó dentro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, en la cual establece que el Ministerio de Educación Nacional debe registrar la provisión de concurrencia del pasivo pensional a cargo de la Nación, atendiendo el numeral 9° de la citada resolución, así:

“9. OBLIGACIONES PENSIONALES RECONOCIDAS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG.

Cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación deba concurrir para el pago de las obligaciones pensionales reconocidas por las entidades territoriales que se



pagan a través del FOMAG, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en representación de la Nación, reconocerá una provisión por concepto de concurrencia.”

Así mismo, la citada resolución establece en el numeral 10.1 la obligación de registrar la provisión de concurrencia a cargo de la Nación en el tema de pensiones de universidades e instituciones oficiales de educación superior, así:

“10.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES ORIGINADOS EN LA CONCURRENCIA Cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación o las entidades territoriales deban concurrir para el pago de pensionales de universidades oficiales e instituciones de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia.”

El Ministerio de Educación Nacional atendiendo los lineamientos del órgano rector, realizó el requerimiento de información al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, entidad que certificó el valor por concurrencia pasivo pensional con base en el último cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a dicha entidad.

De otro lado, frente a los registros correspondientes al pasivo pensional de universidades oficiales e instituciones de educación superior, fueron requeridas las universidades a efectos de obtener la certificación de los valores para determinar la concurrencia de la Nación y con ello registrar la respectiva provisión, y con base en lo informado por ellas se realizaron los respectivos registros en los Estados Financieros del Ministerio.

Con la Resolución 195 del 3 de diciembre del 2020, “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”, Modifico el numeral 9. OBLIGACIONES PENSIONALES A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG en el que se indica que el MEN, en representación de la Nación, y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2. de este Procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados por el FOMAG desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial.

Atendiendo la citada resolución el Ministerio de Educación Nacional realizó la reclasificación de la provisión por concurrencia pasivo pensional a la cuenta del pasivo real Cálculo actuarial de pensiones actuales por valor de **\$130.718.312.898.393**, en la cuenta 279026 queda registrada la provisión de las Universidades, la cual se discrimina a continuación:



IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	74.895.926.991,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.750.868.824.979,00
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	60.932.142.711,44
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	520.272.473.899,43
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	298.176.196.140,00
891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	436.535.670.007,00
	TOTALES:	4.141.681.234.727,87

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
ACTIVOS CONTINGENTES	32.127.503.032,11	29.676.490.734,91	2.451.012.297,20
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	22.778.461.310,00	20.282.767.451,00	2.495.693.859,00
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	9.349.041.722,11	9.393.723.283,91	-44.681.561,80

25.1.1. Revelaciones generales

25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CONCEPTO	2022	2021	Variación
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	22.778.461.310,00	20.282.767.451,00	2.495.693.859,00
Administrativas	22.778.461.310,00	20.282.767.451,00	2.495.693.859,00

- **Administrativas**

El saldo corresponde a 34 procesos en que la entidad actúa como demandante generando un derecho potencial respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos. Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción, el tercero, el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.

A continuación, se relacionan los procesos por tipo de acción que se encuentran registrados en activos contingentes con corte a 31 de octubre de 2022.



TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	13.774.140.595	22
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	3.007.957.961	10
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	5.996.362.754	2
TOTAL	22.778.461.310	34

Adicionalmente se evidencian en la base de jurídica 19 casos adicionales sin cuantía estimada del proceso o en ceros, los cuales se relacionan a continuación por tipo de acción, para un total de 53 casos donde el Ministerio de Educación actúa como demandante.

TIPO DE ACCION	Nº DE PROCESOS
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	6
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	11
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2

25.1.1.2. Otros activos contingentes

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Otros activos contingentes	9,349,041,722.11	9,393,723,283.91	44,681,561.80
Intereses de mora	9,349,041,722.11	9,393,723,283.91	44,681,561.80

A 31 de octubre de 2022, el saldo de la cuenta de orden 819003 Intereses de mora es de \$9,349,041,722.11 correspondiente a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas se revelan en cuentas de orden contingentes.

25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
PASIVOS CONTINGENTES	2.035.048.702.327,00	1.299.579.857.202,00	735.468.845.125,00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.035.048.702.327,00	1.299.579.857.202,00	735.468.845.125,00
Laborales	3.958.256.826,00	9.854.820.830,00	-5.896.564.004,00
Administrativos	2.031.090.445.501,00	1.289.725.036.372,00	741.365.409.129,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

25.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.035.048.702.327,00	1.299.579.857.202,00	735.468.845.125,00
Laborales	3.958.256.826,00	9.854.820.830,00	-5.896.564.004,00
Administrativos	2.031.090.445.501,00	1.289.725.036.372,00	741.365.409.129,00

Los valores registrados en esa cuenta corresponden a 1.138 procesos en contra de la entidad y que por su calificación media o baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para



el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

A continuación, se relacionan los procesos por tipo de acción que se encuentran registrados en pasivos contingentes con corte a 31 de octubre de 2022.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PASIVOS CONTINGENTES	N PROCESOS MES
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	50.080.365.942	913
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	32.682.646.653	89
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	1.943.469.986.733	8
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	3.958.256.826	121
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	4.853.875.409	6
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	3.570.764	1
TOTAL	2.035.048.702.327	1.138

El valor más representativo corresponde a las demandas por tipo de acción “Constitucional – Acción de grupo” el cual está compuesto por 8 procesos; tres de estos procesos suman más del 70% uno a nombre de Jurisdefensas por valor de \$ 619.007.153.305; Eugenia Lily Mojhana Solarte por valor de \$ 486.222.432.069 y otro a nombre de Resguardos Indígenas SIKUANI - UNUMA – PIAPOCO por valor de \$ 447.154.358.372.

Se evidencian en la base de jurídica 149 casos adicionales con probabilidad media o baja sin cuantía, con cuantía indeterminada o en ceros, algunos de los cuales no se registran por el tipo de acción; para un total de 1.287 casos de pasivos contingentes donde la probabilidad de perder el caso es medio o baja; adicional se evidencian 368 casos donde la probabilidad de perder el caso es remota. Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción el tercero el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DEUDORAS DE CONTROL	-136.865.473.367,70	68.237.413.971,93	205.102.887.339,63
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	-1.099.733.285,93	1.100.394.781,93	-2.200.128.067,86
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-110.000.000,00	110.000.000,00	-220.000.000,00
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-135.625.903.863,77	67.027.019.190,00	202.652.923.053,77
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-29.836.218,00	0,00	-29.836.218,00



26.1.1. Bienes y derechos retirados

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BIENES Y DERECHOS RETIRADO	1.099.733.285,93	1.100.394.781,93	-661.496,00
Propiedades, planta y equipo	1.087.713.899,33	1.088.375.395,33	-661.496,00
Inventarios	12.019.386,60	12.019.386,60	0,00

La Subdirección de Gestión Administrativa reporta bienes de propiedades, planta y equipo registrados en la cuenta Bienes y Derechos retirados, los cuales ya habían sido dados de alta de los registros en el sistema SAP, así como bienes que habían sido dados de baja entre las vigencias 2013 y 2018 por tanto se hace la depuración en cuentas de orden. Debido a las gestiones de identificación de los bienes de los cuales se realiza el ajuste.

26.1.2. Ejecución de proyectos de inversión

El MEN presenta activos contingentes en la asignación 22-01-01-00C, relacionados con el Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO “Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas”, celebrado el 31 de enero de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de enero de 2024. El costo del Proyecto asciende a USD 60.000.000.

Descripción del activo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 8355 – 8915: El Programa registra en cuentas de orden los activos correspondientes a los recursos entregados en administración y los gastos acumulados en la ejecución del Contrato de Préstamo.	\$ 135.625.903.863,77
Detalle y naturaleza del Activo contingente	\$ 135.625.903.863,77

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
ACREEDORAS DE CONTROL	-1.680.784.681.355,12	-1.506.238.382.632,31	-3.187.023.063.987,42
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	-10.130.339.943,19	-1.574.867.459,90	-8.555.472.483,29
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	-1.514.506.511.928,48	-1.432.711.895.704,56	-81.794.616.223,92
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-156.147.829.483,45	-71.951.619.467,85	-84.196.210.015,60

Se registran todos aquellos títulos judiciales en contra del MEN originados de embargos por concepto de Aportes a Ley 21 de 1982, que por la etapa del proceso en la que se encuentran son controlados en esta cuenta, conforme a la información remitida por el área Jurídica y el movimiento del extracto bancario del Banco Agrario.



26.2.1. Recursos administrados en nombre de terceros

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	1.514.506.511.928,48	1.432.711.895.704,56	81.794.616.223,92
Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	1.514.506.511.928,48	1.432.711.895.704,56	81.794.616.223,92

Con el fin de controlar los recursos que fueron girados directamente al patrimonio autónomo por parte de las Entidades Territoriales – ETC se reconocen en cuentas de orden, aplicando lo contenido en la Resolución 90 del 08 de mayo de 2020 por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.

26.2.2. Ejecución de proyectos de inversión

El MEN presenta pasivos contingentes en la asignación 22-01-01-00C, relacionados con el Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO “Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas”, celebrado el 31 de enero de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de enero de 2024. El costo del Proyecto asciende a USD 60.000.000.

Descripción del pasivo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 9355 – 9915: El Programa registra en cuentas de orden los pasivos e ingresos acumulados correspondientes a los desembolsos efectuados por el BID de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Préstamo.	\$156.147.829.483
Detalle y naturaleza del Pasivo contingente	\$156.147.829.483

**NOTA 27. PATRIMONIO****Composición**

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-116.570.702.379.936,35	-124.408.923.193.439,00	7.838.220.813.503,23
CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,67	2.685.445.399.674,66	0,01
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-125.639.397.404.658,59	-132.776.044.511.753,00	7.136.647.107.095,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.383.283.641.307,57	5.681.709.934.899,10	701.573.706.408,47
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-34.016.260,00	-34.016.260,00	0,00



27.1. Capital

El rubro de capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades del MEN, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos, al corte de 31 de octubre de 2022 está conformado las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	-
Capital fiscal	2.685.445.399.674,67	2.685.445.399.674,66	-
Capital fiscal nación	705.432.685.640,18	705.432.685.640,18	-
Excedentes financieros distribuidos a la entidad	1.980.012.714.034,48	1.980.012.714.034,48	-

27.5. Resultados de Ejercicios anteriores

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-125.639.405.237.377,00	-132.774.523.673.124,00	7.135.118.435.747,53
Utilidad o excedentes acumulados	8.858.931.057.252,26	1.723.812.621.504,73	7.135.118.435.747,53
Pérdidas o déficits acumulados	-134.498.336.294.629,00	-134.498.336.294.629,00	0,00

27.5.1. Utilidad o excedentes acumulados

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	7.136.647.107.094,97
Utilidad o excedentes acumulados	8.858.938.889.971,26	1.722.291.782.876,29	7.136.647.107.094,97
Pérdidas o déficits acumulados	-	-	0,00

Teniendo en cuenta lo definido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 de 2021 en cual se establece “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”. en el literal 3. RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2022 - Al inicio del periodo contable de la vigencia 2022, las entidades públicas realizarán la reclasificación de los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, según corresponda.

La cuenta 310901 – Utilidad o excedentes acumulados con corte a 31 de octubre de 2022 registra un valor de \$ **8.858.938.889.971,26**.

27.5.2. Pérdidas o déficit acumulados

El saldo de la cuenta 310902003, corresponde al registro de provisión de la concurrencia de pasivo pensional de 96 entidades certificadas en educación y las 6 universidades territoriales en las cuales concurre la Nación, este registro se hace de acuerdo con la resolución 320 de del 1 octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación donde incorporo en el marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento para el



registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensiona y con los recursos que lo financian y concepto 20201000001361 emitido por la misma entidad.

El valor de \$125.166.013.291.859 de pesos se registró de acuerdo con el último cálculo actuarial certificado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las provisiones de pasivo pensional de las universidades de Caldas, Tecnológica del Cocho y Nacional de Colombia certificaron su cálculo actuarial y concurrencia de cada universidad de acuerdo con la ley 1371 de 2009 por el cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones:

ARTICULO 3: FINANCIACIÓN DEL PASIVO: La concurrencia cargo de la NACIÓN será igual a la diferencia entre el valor del pasivo pensional menos el aporte a cargo de la respectiva universidad.

Las universidades del Cauca, Tecnológica de Pereira, y de Córdoba no suministraron la información con las características necesarias para determinar la provisión de pasivo pensional, sin embargo, por parametrización del SIIF Nación desde la salida de la norma se realizaron pagos por concurrencia de pasivo pensional y se constituyó una provisión por los pagos realizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
96 entidades certificadas	121.637.206.589.379
UNIVERSIDAD DE CALDAS	372.641.759.903
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	81.778.967.243
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.064.018.178.075
LAS UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5.497.864.386
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	248.579.266,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	4.621.353.607
TOTAL	125.166.013.291.859,00

27.5.3. Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo

El valor registrado en la cuenta 315101 - Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo por valor de **\$34.016.260**, es producto de la actualización del cálculo actuarial al corte de 31 de diciembre de 2020 por valor de \$123.842.675, para la señora Ana Francisca Jimenez Alvarez en cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo y según oficio de certificación de saldos de la Subdirección de Talento Humano mediante comunicado 2020-IE-036466 del 16 de septiembre de 2020 - Reserva matemática para pensiones 2020 y según lo dispuesto en el núm. 1.2 de la Res.195 CGN del 03 de diciembre/20 y el núm. 1.2 del Marco Normativo para las entidades del gobierno CGN el cual indica que **“Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones. ...Si el nuevo valor estimado es mayor que el valor registrado a la fecha de estimación, la entidad debitará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS y acreditará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales o la subcuenta 251414-Cálculo actuarial de cuotas**



A.A.

partes de pensiones, según corresponda, de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES...”

INGRESO

4

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS	38.297.003.973.641,50	35.842.367.042.091,20	2.454.636.931.550,32
Ingresos fiscales	333.169.599.919,92	301.989.642.275,58	31.179.957.644,34
Transferencias y Subvenciones	5.590.832.221,61	8.736.344.009,87	-3.145.511.788,26
Operaciones Interinstitucionales	37.856.535.236.469,00	35.372.927.276.140,00	2.483.607.960.329,00
Otros Ingresos	101.708.305.030,97	158.713.779.665,83	-57.005.474.634,86

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1.1. Ingresos fiscales – Aportes sobre la nómina

A 31 de octubre de 2022 el Ministerio de Educación Nacional obtuvo ingresos sin contraprestación, por concepto de aportes parafiscales sobre la nómina del 1%, estipulado en la Ley 21 de 1982 por valor de \$317,027,687,110.02 correspondiente a 2.422 terceros.

28.1.2. Transferencias y subvenciones – Sistema general de regalías

Los recursos que componen el saldo de esta cuenta corresponden a aquellos que, durante cada vigencia y con periodicidad mensual, recibe el MEN por parte del DNP, como beneficiario de regalías.

28.1.3. Operaciones interinstitucionales – Fondos recibidos

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACION
Funcionamiento	33.967.367.715.789,40	32.328.810.263.329,10	1.638.557.452.460,30
Inversión	3.726.362.124.980,55	2.968.166.369.440,65	758.195.755.539,90

Funcionamiento: La variación aumentó 5% en esta cuenta con respecto al año 2021, corresponde al incremento en los ingresos recibidos desde la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para financiar los gastos por Funcionamiento establecidos en la Ley de presupuesto y se registran de acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones



interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

Inversión: La variación aumentó 26% en esta cuenta con respecto al año 2021, corresponde al incremento en los ingresos recibidos desde la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para financiar los gastos de Inversión establecidos en la Ley de presupuesto y se registran de acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

28.1.4. Otros ingresos – Financieros

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS INGRESOS - FINANCIEROS	79.190.280.558,69	52.157.646.015,08	27.032.634.543,61
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	107.555.901,89	366.793.660,15	-259.237.758,26
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	78.919.487.153,09	51.447.174.687,71	27.472.312.465,38
Otros intereses de mora	163.237.503,71	343.677.667,22	8.904.479,73

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. Así mismo, representa el valor de los ingresos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo de los activos que respaldan beneficios posemplo.

28.1.4.1. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

PCI	NIT	DESCRIPCION	CONCEPTO DEL REGISTRO	VALOR
22-01-01	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	RENDIMIENTOS GENERADOS – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 268 DE 2018 FINDETER - MEN.	19.735.908,19
22-01-01	800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	RENDIMIENTOS MEN CTO INTERAD 620-2015 FINDETER	4.817.579,21
22-01-01	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	RENDIMIENTOS GENERADOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 268 DE 2018 FINDETER	71.238.419,90
22-01-01-004	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ABONO INTERESES GANADOS MES DE ENERO DE 2022 SEGÚN LEY 21 DE 1982	11.600.460,00
22-01-01-004	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	ABONO INTERESES RESOLUCION 20712 DE 2014 SEGÚN LEY 21 DE 1982	71.062,59
22-01-01-004	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	INTERESES, APORTE LEY 21/82 RES 4516 DE 2017.	92.472,00
TOTAL				107.555.901,89

28.1.4.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.



1.1

NIT	TERCERO	VALOR
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	4.131.015,00
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	71.510.222,00
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	57.927,00
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	44.155.274.359,61
860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	600.904,13
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	652.989.377,22
800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	51.511.514,86
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	534.049.611,27
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	30.978.738,40
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	802.001,72
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	402.767,03
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	61.562.493,05
890314970	FUNDACION CARVAJAL	187.876,00
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	3.825.061,18
817000224	ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE SX NASA CX HAB	1.069,00
817002466	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	2.467.656,00
900097588	FUNDACION PLAN	331.740,59
900900129	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	33.347.137.737,52
810004361	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	612.590,51
901097975	FUNDACION NARIÑO VERDE	1.052.491,00
TOTAL		78.919.487.153,09

28.1.5. Ingresos diversos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	22.460.040.959,56	106.243.635.658,49	- 83.783.594.698,93
Fotocopias	31.000,00	232.125,00	-201.125,00
Arrendamiento operativo	162.282.357,00	216.806.725,47	-54.524.368,47
Sobrantes	2.533.660,00	139.821.674,95	-137.288.014,95
Recuperaciones	18.521.203.062,00	105.366.578.291,59	-86.845.375.229,59
Aprovechamientos	3.316.287.117,00	0,00	3.316.287.117,00
Otros ingresos diversos	457.703.763,56	520.196.841,48	-62.493.077,92

28.1.5.1. Recuperaciones

El saldo de la subcuenta Recuperaciones – corresponde a reintegros por concepto de auxilios educativos, un menor valor pagado a la superintendencia de industria y comercio por valor y reintegros por convenios por valor de \$ 506.688.166; el saldo de la subcuenta Recuperaciones-inventarios corresponde al valor de la reposición de equipos por perdida y sobrantes de acuerdo con información suministrada de subdirección de gestión administrativa por \$ 42.603.463 y el saldo de la subcuenta Recuperaciones-provisiones-ajuste vigencia anterior corresponde a las recuperaciones por provisiones realizadas en la vigencia 2021 o anteriores, según informe por la Oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad.



NIT	TERCERO	VALOR
6886211	OMAR RUIZ VASQUEZ	2.994.996.717
8204875	WILMAN ALEXANDER MARIN ORDOÑEZ	740.268.126
27145845	MARIA FERNANDA ADARME	688.029.123
900135771	LOCKERS COLOMBIA S A S	671.165.275
VIARIOS	411 TERCEROS ENTRE \$ 2.000 Y \$ 635.000.000	13.426.743.821
TOTAL		18.521.203.062

GASTO

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	31.913.720.332.333,90	30.160.657.107.192,10	1.753.063.225.141,88
De administración y operación	435.895.494.313,74	306.071.186.778,21	129.824.307.535,53
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	84.028.673.868,35	845.217.542.269,93	-761.188.868.401,58
Transferencias y subvenciones	30.068.624.513.428,00	27.896.427.486.037,00	2.172.197.027.391,00
Gasto público social	1.105.841.926.488,93	981.944.058.801,03	123.897.867.687,90
Operaciones interinstitucionales	214.710.099.025,69	130.097.746.819,14	84.612.352.206,55
Otros gastos	4.619.625.209,23	899.086.486,85	3.720.538.722,38

29.1. Gastos de administración y de operación

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	435.895.494.313,74	306.071.186.778,21	129.824.307.535,53
Sueldos y Salarios	33.828.749.245,00	31.992.696.753,00	1.836.052.492,00
Contribuciones Efectivas	8.652.364.354,00	8.116.880.141,00	535.484.213,00
Contribuciones Imputadas	16.307.595,00	0,00	16.307.595,00
Aportes sobre la Nomina	1.925.904.900,00	1.700.331.300,00	225.573.600,00
Prestaciones Sociales	12.125.733.492,00	10.501.287.234,00	1.624.446.258,00
Impuestos, contribuciones y tasas	101.743.569.928,00	54.405.366.183,00	47.338.203.745,00
Gastos de personales Diversos	1.517.750.462,00	1.339.935.585,29	177.814.876,71
Generales	276.085.114.337,74	198.014.689.581,92	78.070.424.755,82

29.1.1. Sueldos y salarios

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACION
SUELDOS Y SALARIOS	33.828.749.245,00	31.992.696.753,00	1.836.052.492,00
Sueldos	28.863.050.743,00	27.151.750.331,00	1.711.300.412,00



DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACION
Horas extras y festivos	163.552.435,00	110.841.471,00	52.710.964,00
Gastos de representación	252.936.871,00	226.021.536,00	26.915.335,00
Prima técnica	3.105.920.221,00	3.201.106.023,00	- 95.185.802,00
Bonificaciones - corto plazo	1.380.355.517,00	1.260.846.740,00	119.508.777,00
Auxilio de transporte	21.927.678,00	9.438.925,00	12.488.753,00
Auxilio de conectividad digital	17.600.000,00	12.082.821,00	5.517.179,00
Subsidio de alimentación	23.405.780,00	20.608.906,00	2.796.874,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, prima técnica, subsidio de transporte, estímulo a la eficiencia, subsidios de alimentación al cierre del 31 de octubre de 2022. La variación del 5.74% por valor de \$1.836.052.492,00, en relación con el mes de octubre de 2021 está representada en un aumento del gasto en las nóminas general, temporal y supernumerarios.

Como dinámica de control se verifica la aplicación mensual de los gastos de sueldos y salarios.

29.1.2. Contribuciones efectivas

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACION
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	8.652.364.354,00	8.116.880.141,00	535.484.213,00
Aportes a cajas de compensación familiar	1.541.663.800,00	1.460.422.341,00	81.241.459,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	2.894.330.000,00	2.645.282.700,00	249.047.300,00
Cotizaciones a riesgos laborales	169.318.500,00	155.142.700,00	14.175.800,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.705.241.554,00	2.449.095.300,00	256.146.254,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.341.810.500,00	1.406.937.100,00	- 65.126.600,00

Representa el valor de las cotizaciones sociales efectivas a cargo del MEN, y corresponde a los pagos que realiza a las administradoras de seguridad social, empresas de seguro ARL y fondos de pensiones, con el fin de asegurar la provisión de prestaciones sociales de los trabajadores.

La variación del 6.60% por valor de \$535.484.213,00 en relación con el mes de octubre de 2021 está representada en aumento en el valor del gasto en las cotizaciones y aportes.

29.1.3. Aportes sobre la nomina

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACION
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.925.904.900,00	1.700.331.300,00	225.573.600,00
Aportes al icbf	1.155.015.900,00	1.019.790.300,00	135.225.600,00
Aportes al sena	192.814.100,00	170.185.900,00	22.628.200,00
Aportes a la esap	192.814.100,00	170.185.900,00	22.628.200,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	385.260.800,00	340.169.200,00	45.091.600,00



Representa el valor de los gastos que se originan en el pago obligatorio liquidado sobre el valor de la nómina mensual de la Entidad a favor de las entidades ICBF, SENA, ESAP y a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, que son contribuciones que aumentan por la base de cálculo que es el valor de la nómina mensual.

La variación del 13.27% por valor de \$225.573.600,00 en relación con el mes de octubre de 2021 está representada en un mayor valor en los aportes a las Entidades mencionadas.

29.1.4. Prestaciones sociales

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACION
PRESTACIONES SOCIALES	12.125.733.492,00	10.501.287.234,00	1.624.446.258,00
Vacaciones	1.351.109.687,00	1.831.007.374,00	- 479.897.687,00
Cesantías	3.137.039.606,00	2.710.048.678,00	426.990.928,00
Prima de vacaciones	2.312.350.596,00	1.288.427.295,00	1.023.923.301,00
Prima de navidad	3.068.795.136,00	2.790.948.877,00	277.846.259,00
Prima de servicios	1.451.043.835,00	1.299.523.533,00	151.520.302,00
Bonificación especial de recreación	179.207.940,00	143.577.693,00	35.630.247,00
Prima técnica salarial	15.026.574,00	-	15.026.574,00
Prima de riesgo	13.251.508,00	12.991.414,00	260.094,00
Prima de dirección	2.993.590,00	-	2.993.590,00
Prima de coordinación	594.915.020,00	424.762.370,00	170.152.650,00

Representa el valor de los gastos originados en los pagos obligatorios asociados a la nómina de los funcionarios del Ministerio por concepto de las prestaciones sociales tales como vacaciones, cesantías, primas de vacaciones, navidad, servicios, bonificaciones, otras primas, al cierre del mes de octubre de 2022. Como dinámica de control se verifica la aplicación mensual del gasto por prestaciones sociales.

La variación del 15.47% por valor de \$1.626.446.258,00 corresponde al aumento en el reconocimiento del gasto en los pasivos laborales para las nóminas general, temporal y super numerarios al 31 de octubre de 2022, en relación con el 31 de octubre de 2021.

29.1.5. Gastos de personal diversos

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACION
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.517.750.462,00	1.339.935.585,29	177.814.876,71
Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	1.505.922.695,00	1.322.967.146,00	182.955.549,00
Dotación y suministro a trabajadores	11.827.767,00	16.968.439,29	- 5.140.672,29



Capacitación, bienestar social y estímulos: Gastos en los que incurre el Ministerio en desarrollo de las políticas y planes institucionales para garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados.

Dotación y suministro a trabajadores: Gastos en que incurre el Ministerio, en cumplimiento de la normatividad vigente que regula el derecho que le asiste a los servidores públicos que trabajan en el Ministerio, de recibir cada cuatro (4) meses un par de zapatos y un vestido de labor, y que cumplan con los requisitos para su reconocimiento.

La variación de la cuenta 5108- Gastos de Personal diversos del 13.27% por valor de \$177.814.876.71 en relación con el mes de octubre de 2021 está representada en un aumento en el valor de este gasto.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	84.028.673.868,35	845.217.542.269,93	-761.188.868.401,58
DETERIORO	0,00	66.549.894,60	-66.549.894,60
De cuentas por cobrar		66.549.894,60	-66.549.894,60
DEPRECIACIÓN	2.163.536.802,61	2.143.914.984,44	19.621.818,17
De propiedades, planta y equipo	2.163.536.802,61	2.143.914.984,44	19.621.818,17
AMORTIZACIÓN	5.031.807.624,57	5.397.664.823,89	-365.857.199,32
De activos intangibles	5.031.807.624,57	5.397.664.823,89	-365.857.199,32
PROVISIÓN	76.833.329.441,17	837.609.412.567,00	-760.776.083.125,83
De litigios y demandas	76.833.329.441,17	320.644.431.143,00	-243.811.101.701,83
Provisiones diversas	0,00	516.964.981.424,00	-516.964.981.424,00

En cumplimiento de las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y las guías para determinar el cálculo de deterioro, al final de cada periodo la entidad identificara las evidencias objetivas de deterioro y la estimación de la pérdida por deterioro. Para cada uno de los rubros se estableció una metodología propia del MEN basada en análisis estadísticos.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional estableció que por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro y se realizará el respectivo registro contable. Dentro de las notas de los activos y se da de forma explícita cada uno de ellos. De igual forma en el activo y pasivo se detallan los conceptos de depreciación, amortización y provisión en las cuentas correspondientes.

29.2.1. Provisión - De litigios y demandas

CONCEPTO	2022	2021	Variación
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	76.833.329.441,17	320.644.431.143,00	-243.811.101.701,83
Administrativas	72.807.111.646,96	318.856.904.379,00	-246.049.792.732,04
Laborales	4.026.217.794,21	1.787.526.764,00	2.238.691.030,21

Esta cuenta incluye representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a



las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

La variación en las provisiones Administrativas corresponde a una disminución el número de procesos o cambio en el valor de las estimaciones que después de aplicar la metodología se señalan como procesos a provisionar después de aplicar la metodología se señalan como procesos a provisionar durante el mismo periodo en el año 2021.

29.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	30.068.624.513.428,00	27.896.427.486.037,00	2.188.983.423.282,95
Sistema General de Participaciones	22.950.998.810.577,00	21.133.211.109.049,00	1.817.787.701.528,00
Otras Transferencias	7.101.155.480.530,01	6.746.126.336.140,03	355.029.144.389,98
Subvenciones	16.470.222.321,00	17.090.040.848,00	16.166.577.364,97

El grupo 54 – Transferencias y subvenciones es el más representativo del gasto y su distribución por cuenta es la siguiente.

29.3.1. Sistema general de participaciones – SGP

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial con destinación específica, giros realizados por SGP por los conceptos de Participación Educación, Calidad y Prestaciones Magisterio; para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACION
Sistema general de participaciones - Participación para educación	22.950.998.810.577,00	21.133.211.109.049,00	1.817.787.701.528,00

Los terceros con mayores recursos girados son: Bogotá Distrito capital, Departamento de Antioquia, Departamento de Cundinamarca, Departamento de Medellín Antioquia.

La variación en esta cuenta aumentó 9% con respecto al año 2021 y corresponde a la asignación de recursos a entidades del nivel territorial, realizada por el Documento de Distribución del Departamento Nacional de Planeación.

29.3.2. Otras transferencias

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACIÓN
Para pago de pensiones y/o cesantías	1.143.483.851.308,00	1.527.658.961.745,00	-384.175.110.437,00
Para proyectos de inversión	95.335.541.889,00	92.558.778.533,00	2.776.763.356,00
Para gastos de funcionamiento	3.506.807.252.481,00	3.481.887.369.067,00	24.919.883.414,00
Para programas de educación	2.252.980.197.104,00	1.643.717.581.839,00	609.262.615.265,00
Bines entregados sin contraprestación	102.548.637.748,01	303.644.956,03	102.244.992.791,98



29.3.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías

En esta subcuenta se registran transferencias con destinación específica, efectuadas al fondo nacional de prestaciones sociales para pago de pensiones y/o cesantías.

La variación disminuyó 25% en esta cuenta con respecto al año 2021, debido a que se realizó un giro por menor valor a la Fiduciaria La Previsora para el año 2022.

29.3.2.2. Para proyectos de inversión

Se registran los dineros transferidos a las universidades como aportes y las transferencias para proyectos de inversión para el fortalecimiento de instituciones de educación superior públicas.

La variación aumentó 3% en esta cuenta con respecto al año 2021, debido a los giros realizados a las Instituciones de Educación superior mediante resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

29.3.2.3. Para gastos de funcionamiento.

Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación Superior, Colegios Mayores e Institutos Técnicos:

El 97,21% del total de la cuenta se registran los giros a las Universidades.

El 2,79% del total de la cuenta se registran los giros a Colegios Mayores e Institutos Técnicos.

La variación aumentó 13% en el mes de octubre de 2022 en esta cuenta, con relación al año 2021, en virtud de los giros realizados a las Instituciones de Educación Superior mediante resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional y a la fecha no se han realizado giros a las universidades por el concepto de Transferencia para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia – Fome.

29.3.2.4. Para programas de educación.

Se registran los valores causados con destinación específica, girados a las entidades territoriales certificadas para el pago por concepto de recursos CESU e ICETEX para apoyo financiero para el fomento de la Educación Superior.

La variación aumentó 37% en esta cuenta con respecto al año 2021, teniendo en cuenta la Ley 30 DE 1992, Artículos 86 y 87 - Distribución CESU a Instituciones de Educación Superior.

29.3.2.5. Bienes Entregados sin Contraprestación

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.



El aumento de la variación de esta cuenta con respecto al año 2021, corresponde al registro de la entrega de construcciones en el desarrollo del objeto de los convenios 620 de 2015 y 1013 de 2014, por valor de \$54.892.457.418,00 y \$46.762.025.682,00 respectivamente, el cual se realiza de acuerdo con lo señalado en el concepto 20182300029261, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente, en el mes de agosto de 2022, el Ministerio de Educación Nacional realizó una donación de útiles escolares recibidos por la empresa Huawei, valuada en \$29.193.864,00.

De igual manera, en el mes de octubre de 2022 se realizó la donación de unos bienes recibidos por el gobierno de Corea, valuados en \$864.960.784,01

29.3.3. Subvenciones

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a empresas públicas o privadas para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

29.3.3.1. Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional

La variación aumentó 2% en esta cuenta con respecto al año 2021, debido a la distribución para la asignación de recursos entregados sin contraprestación, para programas con el sector no financiero bajo control nacional y para el mes de octubre de 2022 se le realizó giro a la Fundación Colegio Mayor De San Bartolomé.

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	16.470.222.321,00	16.140.232.703,00	329.989.618,00

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.105.841.926.488,93	981.944.058.801,03	123.897.867.687,90
Educación	1.105.841.926.488,93	981.944.058.801,03	123.897.867.687,90

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado para el periodo, de acuerdo con la legalización de recursos realizados conforme a la ejecución de compromisos generados por medio de convenios interadministrativos y según informes de ejecución financiera presentados y aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 31 de octubre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta contable Gasto Público Social – Generales, un valor de \$1.105.841.926.488,93 para la solución de necesidades básicas insatisfechas en materia de educación.

29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	214.710.099.025,69	130.097.746.819,14	84.612.352.206,55
Fondos Entregados	26.723.529.958,00	25.852.435.,015,00	871.094.943,00



CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Operaciones de Enlace	147.155.920.389,20	78.556.336.754,81	68.599.583.634,39
Operaciones sin flujo de efectivo	40.830.648.678,49	25.688.975.049,33	15.141.673.629,16

29.6.1. Fondos entregados

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, de acuerdo con la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional.

29.6.2. Operaciones de enlace

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de Estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPNT.

Así mismo, están incluidos los valores correspondientes a la causación de los recaudos por rendimientos financieros generados y reintegro de recursos no ejecutados por los convenios.


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
 Ministro de Educación Nacional
 cc 70.565.138 de Envigado


SONIA STELLA ROMERO TORRES
 Secretaria General
 cc 51.850.459 de Bogotá


LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO
 Contador Público TP No 131080-T
 cc 10.292.413 de Popayán

RS:

